



# DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

## Manual de la Escuela Secundaria 2021-2022



**Escuela Secundaria  
Jack G. Desmond**  
26490 Martin Street  
Madera, CA 93638  
(559) 664-1775



**Centro de Exploración  
Técnica de Madera**  
955 Lilly Street  
Madera, CA 93638  
(559) 416-5935



**Escuela Secundaria  
Martin Luther King Jr.**  
601 Lilly Street  
Madera, CA 93638  
(559) 674-4861



**Escuela Secundaria  
Thomas Jefferson**  
1407 Sunset Avenue  
Madera, CA 93637  
(559) 673-9286

# ÍNDICE

ÍNDICE.....	2	Enfermedades .....	22
CALENDARIO DE 2021-2022 .....	4	Información sobre piojos .....	22
Consejo Directivo del Distrito .....	5	Alergias alimentarias y necesidades nutricionales especiales.....	22
Administración del Distrito.....	5	Medicamentos.....	23
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA.....	5	Asistencia con la administración de medicamentos.....	23
MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE .....	6	Autoportación y autoadministración de medicamentos .	23
OBJETIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MUSD .....	7	Entrega, almacenamiento y eliminación de medicamentos .....	23
DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL ESTUDIANTE .....	8	Seguro de accidentes para estudiantes .....	23
ESTUDIANTE CREYENTE.....	9	SEGURIDAD .....	24
NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES .....	10	Seguridad.....	24
CONTENIDOS ACADÉMICOS.....	11	Uso de teléfonos escolares.....	24
Integridad académica .....	11	Política sobre las visitas.....	24
Grados.....	11	Contactos de emergencia .....	24
Información de las calificaciones.....	11	Tarjetas de identificación de estudiantes .....	24
Política sobre las tareas.....	12	Código de vestimenta .....	24
Educación física .....	12	Ropa o parafernalia relacionada con las pandillas .....	25
Ropa de gimnasia.....	12	Responsabilidad por infracciones del código de vestimenta.....	26
Excusa médica .....	12	Propiedad personal, objetos perdidos y encontrados .....	26
Requisitos de promoción.....	13	Teléfonos inteligentes y dispositivos de señalización electrónica.....	26
APOYO INSTRUCTIVO .....	15	Dispositivo de grabación o escucha electrónica .....	27
Título I .....	15	Bicicletas, scooters y patinetas .....	27
Biblioteca.....	15	Animales y mascotas .....	27
Libros de texto y otra propiedad de la escuela y del distrito .....	15	Entregas externas.....	27
Uso de Internet.....	16	Recaudación de fondos y ventas no autorizadas.....	27
Programa extracurricular.....	16	Procedimientos de emergencia .....	28
Viajes de estudio .....	16	CONDUCTA .....	28
Pautas de participación .....	16	Expectativas de comportamiento.....	28
Acompañantes.....	16	Estrategias de prevención e intervención.....	28
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	16	Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS).....	29
Cuerpo Estudiantil Asociado .....	16	Reenfoque y sala de amigos .....	29
Bailes .....	17	Justicia restauradora .....	29
Actividades extracurriculares.....	17	Tiempo para enseñar (específico para DMS, MLK y MadTEC).....	29
Deportes y atletismo .....	17	Incentivos y recompensas escolares .....	30
ASISTENCIA .....	18	Motivos de suspensiones y expulsiones.....	30
Política sobre la asistencia .....	18	Discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar ( <i>bullying</i> ) .....	31
Política sobre las tardanzas .....	18	Acoso sexual.....	32
Uso de los baños .....	18	Programa de instrucción .....	32
Salida anticipada .....	18	Definición de acoso sexual .....	32
Ausencias justificadas.....	19	Denuncia e investigación de acusaciones de acoso sexual.....	33
Verificación de las ausencias .....	19	Manifestación pública de afecto .....	33
Responsabilidad por el ausentismo escolar y la asistencia a clase .....	19		
Ausencias excesivas y ausentismo crónico .....	20		
Trabajos de recuperación .....	20		
SALUD Y BIENESTAR .....	21		
Servicios de orientación.....	21		
Servicios de salud .....	21		

Objetos peligrosos.....	33	Consejos de padres .....	36
Daño a la propiedad .....	34	Asociación de padres y maestros .....	37
Lenguaje irrespetuoso e inaceptable .....	34	Consejo Directivo Escolar .....	37
Conflictos estudiantiles .....	34	Consejo Asesor para el Idioma Inglés .....	37
Pérdida de privilegios .....	35	Talleres para padres .....	37
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES .....</b>	<b>35</b>	Política sobre la participación de los padres del Título I ...	37
Comunicación entre el hogar y la escuela.....	35	Participación de los padres en el programa del Título I.	38
Observaciones en el salón de clase y reuniones de padres y maestros .....	36	Convenio entre la escuela y los padres .....	38
Observaciones en el salón de clase .....	36	Creación de la capacidad de participación.....	38
Reuniones de padres y maestros .....	36	Accesibilidad .....	39
Voluntarios.....	36	Convenio entre la escuela y los padres .....	39

El término “padre”, como se usa en las siguientes notificaciones, se refiere el padre biológico o adoptivo, el tutor legal, la persona que tiene la custodia legal u otro titular de derechos educativos; el término también incluye a un estudiante de 18 años o mayor. Además, los pronombres utilizados en las notificaciones no deben indicar el género.

### CALENDARIO DE 2021-2022

JULIO DE 2021						
				1	2	3
4	H	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO DE 2021						
1	2	3	4	I	I	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE DE 2021						
			1	2	3	4
5	H	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

OCTUBRE DE 2021						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE DE 2021						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	H	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	H	H	27
28	29	30				

DICIEMBRE DE 2021						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	H	H	25
26	27	28	29	H	H	

ENERO DE 2022						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	I	11	12	13	14	15
16	H	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO DE 2022						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	H	19
20	H	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO DE 2022						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL DE 2022						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	H	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO DE 2022						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	H	31				

JUNIO DE 2022						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

VACACIONES		
Jul	5	Día de la Independencia (se celebra)
Sep	6	Día del Trabajo
Nov	11	Día de los Veteranos
Nov	25	Día de Gracias
Nov	26	Vacaciones declaradas por el consejo
Dic	23	Vacaciones declaradas por el consejo
Dic	24	Vacaciones declaradas por el consejo
Dic	30	Vacaciones declaradas por el consejo
Dic	31	Vacaciones declaradas por el consejo
Ene	17	Martin Luther King Jr. Día
Feb	18	Día de Lincoln (se celebra)
Feb	21	Día del Presidente (se celebra)
Abr	15	Vacaciones declaradas por el consejo
Mayo	30	Día de los Caídos

PERÍODOS DE ASISTENCIA		
Periodo		N.º de días
1	agosto/2021-3/septiembre/2021	20
2	septiembre/2021-1/octubre/2021	19
3	octubre/2021-29/octubre/2021	19
4	1/noviembre/2021-3/diciembre/2021	19
5	1/diciembre/2021-14/enero/2022	14
6	17/enero/2022-11/febrero/2022	19
7	14/febrero/2022-11/marzo/2022	17
8	14/marzo/2022-8/abril/2022	20
9	11/abril/2022-6/mayo/2022	14
10	9/mayo/2022-3/junio/2022	19
Total anual		180

DÍAS NO LECTIVOS
Del 1 de julio al 4 de agosto de 2021
11 de octubre de 2021
14 de febrero de 2022

<b>PRIMER DÍA DE CLASE</b>
9 de agosto de 2021
<b>ÚLTIMO DÍA DE CLASE</b>
3 de junio de 2022

<b>DÍAS INSTITUCIONALES (sin estudiantes)</b>
5 y 6 de agosto de 2021
10 de enero de 2022

<b>VACACIONES DE ACCIÓN DE GRACIA</b>
Del 22 al 26 de noviembre de 2021
<b>VACACIONES DE INVIERNO</b>
20 de diciembre de 2021-7 de enero de 2022
<b>RECESO DE PRIMAVERA</b>
Del 11 al 18 de abril de 2022

PRIMER SEMESTRE		
Primer trimestre	8/agosto/2021-8/octubre/2021	44 días
Segundo trimestre	12/octubre/2021-17/diciembre-2021	43 días
SEGUNDO SEMESTRE		
Tercer trimestre	11/enero/2022-18/marzo/2022	44 días
Cuarto trimestre	21/marzo/2022-3/junio/2022	49 días

# WE BELIEVE MADERA UNIFIED

**Ruben Mendoza**, *presidente*  
**Joetta Fleak**, *secretaria*  
**Israel Cortes**, *consejera*  
**Nadeem Ahmad**, *consejero*  
**Ed McIntyre**, *consejero*  
**Lucy Salazar**, *consejera*  
**Ray G. Siebert**, *consejero*

## Administración del Distrito

**Todd Lile**, *superintendente*  
**Sandon Schwartz**, *superintendente adjunto*  
**Sheryl Sisil**, *superintendente auxiliar de Servicios Educativos*  
**Joe Aiello**, *director de Recursos Humanos*  
**Lalo Lopez**, *asistente del superintendente de área*  
**Jesse Carrasco**, *asistente del superintendente de área*  
**Oracio Rodríguez**, *asistente del superintendente de área*  
**Prince Marshall**, *director ejecutivo de Servicios de Apoyo a Estudiantes y Familias*  
**Babatunde Ilori**, *directora ejecutiva de Responsabilidad y Comunicación*

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

1902 Howard Road ♦ Madera, California  
(559) 675-4500

*El Distrito Escolar Unificado de Madera prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) y el acoso basado en la edad real o percibida, la ascendencia, el origen étnico, el estado parental, el estado de embarazo, el color, la discapacidad mental o física, el género, la identidad de género, la expresión de género real o percibida, la información genética, el estado migratorio, el estado civil, la condición médica, la nacionalidad, la raza, la religión, el sexo, la orientación sexual o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.*



## Distrito Escolar Unificado de Madera

1902 Howard Road, Madera, CA 93637  
(559) 675-4500  
Fax (559) 675-1186  
[www.madera.k12.ca.us](http://www.madera.k12.ca.us)

**Consejo Directivo**  
Ruben Mendoza, presidente  
Joetta Fleak, secretaria  
Israel Cortes, Nadeem Ahmad  
Ed McIntyre, Lucy Salazar, Ray G. Seibert

### MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

10 de agosto de 2021

Estimados padres y tutores:

Mientras escribo esta carta, vemos la luz al final del túnel de la pandemia. Los días oscuros de los cierres de las escuelas y las restricciones sociales pueden quedar atrás si nos detenemos lo suficiente para aprender de esta experiencia. Hemos llegado a ver las necesidades, las dificultades, los dolores y los triunfos de los demás. Más que nunca, sabemos que nuestro éxito depende de los demás y realmente nunca ha sido solo nuestro. Los habitantes de Madera se necesitan unos a otros y los estudiantes de Madera nos necesitan a todos. En estos meses de confusión se han resuelto miles de problemas gracias a las personas de buena voluntad que han compartido y colaborado. Durante el resto de mis días, siempre estaré orgulloso de todo lo que hicimos para ayudar a nuestros estudiantes, al personal, a las familias y a la comunidad. Nuestros colegas, sin importar su función, demostraron que cada uno de nosotros puede ser un Campeón Estudiantil.

Aunque nos dedicaremos a la escuela con un programa de cinco días a la semana de jornada completa, los elementos del aprendizaje virtual y las aplicaciones tecnológicas permanecerán como una parte duradera de nuestros programas. Esas incorporaciones pueden no ser suficientes para compensar la pérdida de tres cuartos del año escolar pasado. Los estudiantes, las familias y el personal sufrieron mucho y eso inevitablemente nos ha cambiado. Por eso, el Distrito Escolar Unificado de Madera (MUSD, por sus siglas en inglés) ha trabajado incansablemente para brindar un mayor apoyo a las necesidades socioemocionales y académicas de nuestros estudiantes. Con eso establecido, también creíamos que las experiencias de nuestros estudiantes en la escuela debían ser más ricas en términos de creatividad e inspiración. En todos los niveles, se está haciendo un gran esfuerzo para devolver la alegría a la enseñanza y el aprendizaje para que las experiencias de todos sean más edificantes y sanadoras que nunca.

Para comprender cómo funciona esto para su hijo, utilice este manual como guía. La Declaración de Derechos del Estudiante y el Documento del Creyente del Estudiante del MUSD ayudan a dejar en claro nuestra creencia en tratar a los estudiantes con amabilidad, justicia, dignidad y respeto. Nos comprometemos a dar todo lo que podamos cuando sea necesario. La educación en el siglo XXI busca preparar a los estudiantes para ocupaciones y tecnologías que aún no se han concebido. El perfil de graduados del MUSD busca garantizar que nuestros estudiantes sepan cómo aprender por sí mismos después de graduarse. Los estudiantes que confían en su capacidad para PENSAR, ADAPTARSE, COLABORAR, COMUNICAR, PRODUCIR y CONTRIBUIR encontrarán la flexibilidad para responder a un futuro en constante cambio.

Nos comprometemos a ser lo mejor para sus hijos y les pedimos humildemente a nuestras familias que sean pacientes y comprensivos. Ni un solo padre o maestro quería esto, pero nos encontramos en un momento decisivo. Nuestra elección de trabajar juntos definirá verdaderamente el éxito de nuestros estudiantes. Encontrará la información más actualizada en <https://www.madera.k12.ca.us/> y les pedimos que considere cuidadosamente todas las comunicaciones del distrito que enviamos. Nuestro **Plan de Continuidad de Instrucción** y la **Notificación Anual de Derechos y Responsabilidades de Padres y Estudiantes** es accesible durante todo el año en la sección Estudiantes/Padres, o solicitando una copia a su escuela o a la oficina de Servicios Estudiantiles en Price's Plaza, 1820 Howard Road, (559) 416-5858.

El Convenio Comunitario del MUSD establece nuestra misión de esta manera: *Estamos comprometidos a crear y mantener una cultura que permita a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Madera experimentar un viaje educativo incomparable que es transformador a nivel intelectual, social y personal.* Esta desafiante misión requiere que trabajemos juntos para brindar el entorno de aprendizaje más seguro y saludable posible. Junto con las familias, hemos tenido éxito, incluso en los momentos más oscuros. ¡Todos esperamos días mejores!

Gracias por ser parte de nuestro equipo y nuestra misión de brindar la oportunidad para que todos los estudiantes alcancen su potencial. ¡Estamos orgullosos de servirle y valoramos su colaboración y comunicación para ayudarnos a todos a mejorar!

Atentamente,

**Todd Lile**  
Superintendente

# ACUERDO COMUNITARIO UNIFICADO DE MADERA

Este Acuerdo Comunitario Unificado de Madera reconoce nuestra garantía para todos los involucrados (consejeros, contribuyentes, socios comunitarios, estudiantes, padres, personal y dirección) de que nuestra identidad y filosofía se basan en nuestras mejores tradiciones y que alinean las necesidades de los estudiantes modernos con la investigación y el aprendizaje profesional del más alto nivel. La Junta Directiva del MUSD cree en oportunidades justas y equitativas para capacitar a los estudiantes con el fin de que aprendan profundamente y vivan vidas largas y saludables con la más amplia gama de oportunidades profesionales. En tiempos de cambio constante, la Junta Directiva del MUSD cree en la colaboración continua con los involucrados para mejorar continuamente los resultados de los estudiantes y la preparación universitaria y profesional.

## OBJETIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MUSD

Claridad y coherencia  
en todos los niveles

Cambio de percepciones y mentalidades  
del personal y de la comunidad

Excelencia  
en todas las cosas

### NUESTRA VISIÓN

El Distrito Unificado de establecerá el estándar para el trabajo arduo, la creatividad y la capacidad de recuperación con un impulso intrépido con el fin de mejorar continuamente.

### NUESTRA MISIÓN

Estamos comprometidos a crear y mantener una cultura que permita a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Madera experimentar un viaje educativo incomparable que transforma a nivel intelectual, social y personal.

### NUESTRA DECLARACIÓN DE CREENCIAS

El Distrito Escolar Unificado de Madera es el lugar donde los estudiantes tienen el desafío de ampliar su visión, se inspiran en oportunidades importantes y se esfuerzan por alcanzar logros auténticos.

### NUESTRO CREDO

#### CREEMOS EN lo siguiente:

- Relaciones sólidas entre los estudiantes, el personal, los padres y nuestra comunidad
- Expectativas rigurosas para TODOS los estudiantes con los apoyos y las oportunidades adecuados para lograr el dominio
- Lecciones relevantes, desafiantes y creativas planificadas de forma colaborativa
- Motivación intrínseca a través de la curiosidad, la creatividad y la elección.
- Clases atractivas y aprendizaje activo
- Fuerte compromiso cívico a través del aprendizaje de servicio
- El mayor logro estudiantil en todas las áreas.
- Un entorno de aprendizaje ordenado con culturas escolares dinámicas.
- Una organización sólida y eficaz desde el punto de vista financiero

## NUESTROS VALORES MAS IMPORTANTES

Estas preguntas enmarcan nuestras decisiones al considerar los gastos y las iniciativas. Durante nuestras reuniones del Gabinete Ejecutivo, nos hacemos cada pregunta en voz alta e invitamos al debate. Queremos que nuestro presupuesto, programas y prioridades estén alineados con nuestra visión, misión, metas, creencias y valores para asegurarnos de que estamos moviendo al distrito en una dirección positiva en la que nuestra comunidad y los consejeros creen y apoyan.

### Equidad antes que igualdad

¿Priorizará esto la equidad antes que la igualdad?

### Centrado en el estudiante

*Toma de decisiones*

¿Se centra esto en las necesidades de los estudiantes?

### Cultura colaborativa

¿Facilitará esto una cultura colaborativa en nuestro distrito?

### Excelencia para todos

¿Promoverá esto la excelencia para todos?

### Organización del aprendizaje

¿Contribuirá esto al desarrollo de nuestra organización de aprendizaje?

### Relaciones comunitarias

¿Fomentará y profundizará las relaciones con nuestros socios comunitarios?

### Orientado a los resultados

¿Se medirá con eficacia y se orientará a los resultados?

HONESTIDAD + COMPETENCIA = CONFIANZA

# Distrito Escolar Unificado de Madera

## Declaración de Derechos del Estudiante

### Resolución n.º 32-2020/21

**Los estudiantes tienen derecho a tener un ambiente escolar socioemocional positivo y físicamente seguro; que se define como:**

- la libertad de experimentar un “plantel seguro e inclusivo, con adultos que se comprometen a proteger y servir a todos los estudiantes”; y
- un ambiente de aprendizaje positivo y acogedor; y
- empodera a los estudiantes para que tengan confianza en sus identidades; y
- muestra compasión al cometer errores sin ser ridiculizado; y
- tiene administradores que son coherentes y accesibles; y

**Los estudiantes tienen derecho a que se los trate con respeto y que la comunidad escolar los valore; que se define como:**

- recibir un trato justo independientemente de la religión, la raza, el origen nacional o la discapacidad, el sexo (incluidos el embarazo, la identidad de género y la orientación sexual); y
- asistir a escuelas sin acoso por parte de estudiantes y adultos; y
- recibir un trato de acuerdo con su madurez, competencia y compasión; y

**Los estudiantes tienen derecho a entornos de enseñanza y aprendizaje inclusivos en nuestros salones de clase; que se define como:**

- tener salones de clase donde los estudiantes se sientan seguros, respetados y acogidos, donde **todos** puedan aprender; y
- oportunidades de aprendizaje adaptadas a nuestras necesidades particulares; y
- maestros que se preocupan por todos los estudiantes donde todos significan **todos**; y
- maestros que valoran nuestro progreso educativo y a nosotros como seres humanos; y
- los estudiantes pueden verse a sí mismos en nuestras escuelas a través de un aprendizaje desafiante y e importante a nivel cultural; y

**Los estudiantes tienen derecho a tener maestros eficaces que estén bien informados y los apoyen; que se define como:**

- personas que conocen su contenido y utilizan diversas estrategias de enseñanza que contribuyen a una mayor comprensión; y
- comprende que el aprendizaje comienza con las relaciones; y
- hacen que el aprendizaje sea activo y visible; y
- son líderes de servicio que aceptan los comentarios de sus estudiantes; y

**Los estudiantes tienen derecho a una educación equitativa de calidad, que los prepare para la vida más allá de la escuela secundaria; que se define como:**

- brindar una enseñanza que se preste a la diferenciación, las sugerencias y la reenseñanza para demostrar el dominio; y
- asegurar que las habilidades de los maestros se alineen con las necesidades de los estudiantes; y
- asegurar la accesibilidad a la gama más completa de clases académicas rigurosas para **todos** los estudiantes; y
- brindar oportunidades de aprendizaje en la vida real con la más amplia gama de opciones postsecundarias, con la mayor cantidad de opciones en torno a la universidad y la carrera con equidad en el acceso a la tecnología moderna para apoyar el éxito en la edad adulta; y

**Los estudiantes tienen derecho a la libertad de expresión dentro de un contexto educativo que tiene pautas y expectativas claras; que se define como:**

- permitir que los estudiantes ejerzan nuestros derechos de la Primera Enmienda a través de diversas formas y medios; e
- Informar a los estudiantes de estas oportunidades a través de una diversidad de medios; y
- ofrecer expectativas y orientación claras; y
- brindar una plataforma definida para denunciar las infracciones de los derechos de los estudiantes sin temor a las represalias o a que se desestimen los problemas; y

**Los estudiantes tienen derecho a políticas y prácticas disciplinarias escolares equitativas que se centren en la corrección y no en el castigo; que se define como:**

- asegurar que se implemente el debido proceso en todos los niveles de infracción; y
- que las escuelas adopten formas positivas de disciplina, destinadas a abordar la causa del comportamiento y brindar una oportunidad para que los estudiantes crezcan a partir de sus errores; y
- centrarse en la resolución de conflictos y la restauración de todas las relaciones involucradas en la medida de lo posible; y
- abstenerse del uso de estereotipos, atención injustificada e interacciones personales que generen desconfianza; y
- enfocándose en traer a los estudiantes de regreso a la comunidad escolar de una manera positiva; y

**Los estudiantes tienen derecho a dar forma a las decisiones que afectan nuestra educación; que se define como:**

- formalizar oportunidades con los miembros de la junta escolar, la administración del distrito, la administración de la escuela y con nuestros maestros de manera regular y programada porque la voz de los estudiantes cuenta

*El Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Madera por la presente proclama y reconoce en este día 23 de marzo de 2021 que los derechos antes mencionados se declaren como un derecho de cada estudiante dentro del Distrito Escolar Unificado de Madera.*

**CREEMOS** que cada estudiante tiene derecho a un ambiente escolar positivo, social, emocional y físicamente seguro y los estudiantes tienen la responsabilidad de expresarse y comportarse con otros estudiantes y el personal con honestidad, respeto y amabilidad.

**CREEMOS** que los estudiantes tienen derecho a ser tratados con respeto y valorados por la comunidad escolar y los estudiantes tienen la responsabilidad de ser empáticos y conscientes en la forma en que actúan y muestran sus pensamientos y sentimientos con los demás.

**CREEMOS** que los estudiantes tienen derecho a entornos de enseñanza y aprendizaje inclusivos en nuestras aulas y los estudiantes tienen la responsabilidad de aprovechar sus oportunidades de aprender manteniendo la mente y el corazón abiertos hacia los demás.

**CREEMOS** que los estudiantes tienen derecho a tener maestros eficaces que estén bien informados y que los apoyen, y los estudiantes tienen la responsabilidad de esforzarse por aprender, crecer y lograr lo mejor.

**CREEMOS** que los estudiantes tienen derecho a una educación equitativa y de calidad que los prepare para la vida más allá de la escuela secundaria y los estudiantes tienen la responsabilidad de tomar riesgos y explorar de lo que son capaces al buscar variedad en lo que aprenden.

**CREEMOS** que los estudiantes tienen derecho a la libertad de expresión dentro de un lugar de aprendizaje que tiene pautas y expectativas claras y los estudiantes tienen la responsabilidad de revelar sus valores, creatividad y opiniones sin dañar a los demás y con comprensión de las diferencias.

**CREEMOS** que los estudiantes tienen derecho a políticas y prácticas disciplinarias escolares equitativas que se centren en la corrección, no en el castigo, y los estudiantes tienen la responsabilidad de sus acciones y aprenderán a reaccionar de manera adecuada ante los desafíos y conflictos.

**CREEMOS** que los estudiantes tienen el derecho de dar forma a las decisiones que afectan su educación y los estudiantes tienen la responsabilidad de compartir de manera adecuada y clara sus puntos de vista sobre tales asuntos cuando surja la posibilidad de hacerlo.



## NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

<i>Escuelas primarias (de Kínder a 6.º grado)</i>		<i>Escuelas secundarias (de 7.º a 8.º grado)</i>	<i>Escuelas preparatorias (de 9.º a 12.º grado)</i>
<b>John Adams</b> 1822 National Avenue (559) 674-4631	<b>Lincoln</b> 650 Liberty Lane (559) 675-4600	<b>Jack G. Desmond</b> 26490 Martin Street (559) 664-1775	<b>Madera High</b> 200 South L Street (559) 675-4444
<b>Alpha</b> 900 Stadium Road (559) 661-4101	<b>Millview</b> 1609 Clinton Street (559) 674-8509	<b>Martin Luther King Jr.</b> 601 Lilly Street (559) 674-4681	<b>Madera South</b> 705 West Pecan Avenue (559) 675-4450
<b>Berenda</b> 26820 Club Drive (559) 674-3325	<b>Nishimoto</b> 26460 Martin Street (559) 664-8110	<b>Thomas Jefferson</b> 1407 Sunset Avenue (559) 673-9286	<b>Matilda Torres</b> 16645 Road 26 (559) 416-5909
<b>Cesar Chavez</b> 2600 East Pecan Avenue (559) 664-9701	<b>Parkwood</b> 1150 East Pecan Avenue (559) 673-2500		<b>Furman</b> 955 West Pecan Avenue (559) 675-4482
<b>George Washington</b> 509 D South Street (559) 674-6705	<b>Pershing</b> 1505 East Ellis Street (559) 664-9741	<i>Opciones escolares adicionales</i>	
<b>James Madison</b> 109 Stadium Road (559) 675-4630	<b>Sierra Vista</b> 917 East Olive Avenue (559) 674-8579	<b>Departamento de Preescolar</b> 1816 Howard Road, Suite 1 (559) 675-4490	
<b>James Monroe</b> 1819 North Lake Street (559) 674-5679	<b>Virginia Lee Rose</b> 1001 Lilly Street (559) 662-2662	<b>Centro de Exploración Técnica de Madera (8.º grado)</b> 955 Lilly Street (559) 416-5935	
<i>Escuelas primarias (de Kínder a 8.º grado)</i>		<b>Escuela Diurna Comunitaria Ripperdan (de 7.º a 12.º grado)</b> 26133 Avenue 7 (559) 674-0059	
<b>Dixieland</b> 18440 Road 19 (559) 673-9119	<b>Howard</b> 13878 Road 21½ (559) 674-8568	<b>Preparatoria de Continuación Mountain Vista (de 9.º a 12.º grado)</b> 1901 Clinton Street (559) 675-4580	
<b>Eastin-Arcola</b> 29551 Avenue 8 (559) 674-8841	<b>La Vina</b> 8594 Road 23 (559) 673-5194	<b>Educación para Adultos de Madera</b> 2037 West Cleveland Avenue (559) 675-4425	

### Departamentos de Servicios

Nutrición Infantil .....	(559) 675-4546
Centros de Servicios Comunitarios y Recursos para Padres .....	(559) 416-5842
Planificación de Instalaciones y Gestión de la Construcción .....	(559) 675-4548
Servicios de Apoyo para Estudiantes y Familias ( <a href="#">Directorio de Servicios Comunitarios</a> ) .....	(559) 416-5842
Transporte .....	(559) 673-2288

# CONTENIDOS ACADÉMICOS

## Integridad académica

La honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación y el desarrollo del carácter de un estudiante. La meta de la escuela es ayudar a cada estudiante para que alcance su máximo potencial académico y convertirse en un ciudadano responsable y productivo y un estudiante de por vida. Por lo tanto, se espera que los estudiantes no se copien, mientan, plagien o cometan otros actos de deshonestidad académica.

Cuando los estudiantes se copian o plagian, su trabajo no refleja sus propios esfuerzos o comprensión, y les da una ventaja injusta sobre otros estudiantes. *Copiarse* incluye, *p. ej.*: copiar el trabajo de otros (incluido tanto el trabajo en clase como la tarea); hacer que otra persona realice la tarea o la asignación; robar la idea de otra persona para una tarea o proyecto; usar notas en pruebas o cuestionarios cuando tales notas se han prohibido; o dar a otros las respuestas a una prueba o cuestionario. Los ejemplos de *plagio* incluyen, *p. ej.*: copiar parte o todo el trabajo de otra persona y enviarlo como propio; hacer pasar las ideas o palabras de otro como propias sin dar crédito a la fuente; o parafrasear de diferentes fuentes sin citar esas fuentes. Esto se debe a que cualquier trabajo original se considera propiedad intelectual de la persona que lo creó; cuando se plagia el trabajo de otra persona, es una forma de robar su propiedad intelectual.

Los estudiantes que incurran en deshonestidad académica se remitirán a un administrador u orientador y pueden ser disciplinados en consecuencia. Las sanciones son acumulativas y pueden incluir que el estudiante reciba un “0 en la tarea o en el examen”, sin la oportunidad de recuperarlo. Para evitar esto, los estudiantes deben dominar y usar las habilidades correctas para citar fuentes, pedir ayuda cuando surjan preguntas sobre el copiado o el plagio y no participar en compartir o recibir respuestas de otros.

## Grados

Las calificaciones ayudan a los estudiantes y a los padres a comprender las expectativas de desempeño, representan una evaluación precisa del desempeño del estudiante e identifican las fortalezas del estudiante y las áreas que necesitan mejorar utilizando un sistema que es familiar y comprensible. Los estudiantes recibirán calificaciones con letras en función de las tareas y las evaluaciones relacionadas con las Normas de Contenido de California. El comportamiento, el esfuerzo y la asistencia se informan en evaluaciones separadas, no en la calificación académica del estudiante. Sin embargo, si un estudiante falta a una clase sin una excusa y, posteriormente, no demuestra dominio o recupera las tareas perdidas dentro de un período razonable, el maestro puede reducir la calificación del estudiante por incumplimiento.

El rendimiento académico se informa mediante la siguiente escala:

A (90-100%)	Logro excepcional	4.0 puntos de calificación
B (80-89%)	Logro por encima del promedio	3.0 puntos de calificación
C (70-79%)	Logro promedio	2.0 puntos de calificación
D (60-69%)	Logro por debajo del promedio	1.0 puntos de calificación
F (0-59%)	Poco o ningún logro	0.0 puntos de calificación

El promedio de calificaciones acumulativo (GPA, por sus siglas en inglés) de cada estudiante se calcula utilizando los puntos de calificación asignados a cada calificación de letra. Los puntos de calificación se suman y se dividen por el número de cursos y materias realizados.

## Información de las calificaciones

Para brindar a los padres la oportunidad de participar en el proceso educativo, las boletas de calificaciones y los informes de progreso se emiten de acuerdo con el siguiente cronograma:

Primer informe de progreso.....	Fin de la cuarta (4. <sup>a</sup> ) semana
Informe de progreso trimestral.....	Fin de la novena (9. <sup>a</sup> ) semana
Tercer informe de progreso.....	Fin de la decimotercera (13. <sup>a</sup> ) semana
Calificaciones semestrales.....	Fin de la décimo octava (18. <sup>a</sup> ) semana

Se les recomienda a los padres que utilicen su cuenta del Portal de Padres en AERIES (se accede a través del sitio web del Distrito Escolar Unificado de Madera) para consultar las calificaciones actuales y monitorear el progreso de sus hijos más de cerca. Los padres también tendrán la oportunidad de reunirse con los maestros de sus hijos para discutir las calificaciones

y las estrategias con el fin de mejorar el desempeño de sus hijos. Se pueden programar reuniones entre padres y maestros cuando los estudiantes estén en riesgo académico de reprobar una clase o materia, o en riesgo de retención.

### **Política sobre las tareas**

Las asignaciones de tareas pertinentes e importantes contribuyen a desarrollar la responsabilidad, la autodisciplina y los hábitos de aprendizaje para toda la vida, e influyen directamente en la capacidad del estudiante para cumplir con las normas académicas. Las tareas, ya sea que se asignen para su realización en forma individual o con un grupo de estudiantes fuera del entorno del salón de clase, pueden incluir trabajar en una tarea o proyecto específico, leer por conocimiento o placer, o estudiar para un examen. Se asignarán tareas cuando sea necesario para lo siguiente:

- Brindar a los estudiantes la oportunidad de practicar, reforzar o repasar las habilidades aprendidas en clase. (*Nota:* Si un estudiante no estuvo presente en la lección, el maestro puede decidir no asignar la tarea para evitar confusiones).
- Ampliar el aprendizaje más allá del salón de clase.
- Permitir que los estudiantes realicen las tareas de clase sin terminar.
- Enseñar y reforzar una ética laboral positiva.

Las asignaciones de tareas serán de una duración razonable y apropiadas para el nivel de grado y el curso. El número, la frecuencia y el grado de dificultad de las asignaciones de tareas aumentará con el nivel de grado y la madurez de los estudiantes. Para los estudiantes con discapacidades, las tareas se asignarán de acuerdo con su Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) o el plan de la Sección 504. Para los días en los que no se asigna ninguna tarea, los estudiantes deben leer al menos 30 minutos.

Aunque es responsabilidad del estudiante realizar las tareas de forma independiente, los padres pueden servir como un recurso y se les recomienda que verifiquen que sus hijos realicen las tareas. Cuando un estudiante no realiza la tarea en repetidas ocasiones, el maestro les notificará a los padres del estudiante lo antes posible para que se puedan tomar medidas correctivas antes de la publicación de las calificaciones finales o boletas de calificaciones.

### **Educación física**

La Educación Física (PE) El departamento está comprometido a promover el crecimiento físico, emocional, social y mental de cada estudiante. El currículo sigue las Normas de contenido de educación física de California para 7.º y 8.º grado. El currículo de 7.º grado se enfoca en actividades individuales y duales, mientras que el currículo de 8.º grado se enfoca en actividades de equipo. Los estudiantes de ambos grados participan en actividades diarias de aptitud física, actividades diarias de habilidades, pruebas semanales de millas y pruebas trimestrales de aptitud física.

#### Ropa de gimnasia

De acuerdo con la guía emitida por el Departamento de Educación de California y el Código de Educación, las escuelas pueden requerir que los estudiantes usen ropa estandarizada para educación física, incluida la ropa de un color específico para uso general fuera de la escuela. Para evitar cualquier peligro para la salud o la seguridad, el código de vestimenta diario obligatorio de educación física se aplica de la siguiente manera:

- Camisa gris lisa (sin diseños)
- Pantalones cortos deportivos negros lisos (sin diseños)
- Calzado deportivo con calcetines (no se permite el uso de zapatillas sin cordones, botas, chanclas, tacones, zapatos de vestir o sandalias)
- Se permiten sudaderas sobre la camiseta de educación física.
- Se permiten pantalones deportivos (de color negro, gris, azul marino, blanco, verde oscuro) en lugar de pantalones cortos.
- Se debe indicar el nombre y apellido en toda la ropa de educación física solo con marcador negro.

La ropa de educación física se puede comprar a través del Departamento de Educación Física o de fuentes externas siempre que cumplan con los requisitos de uniforme establecidos anteriormente. La calificación de un estudiante no se reducirá ni se verá afectada de otra manera por no usar ropa de educación física que cumpla con los requisitos si dicho incumplimiento estaba claramente fuera del control del estudiante. Los estudiantes que no puedan cumplir con los requisitos del uniforme deben informar a su instructor de educación física.

#### Excusa médica

Un estudiante que está enfermo puede ser excusado de participar por el día si se presenta una nota de los padres. Se requiere una nota del médico para excusar a un estudiante de participar durante tres o más días consecutivos. Todas las notas deben entregarse a la enfermera de la escuela. Los estudiantes recibirán una tarea alternativa mientras no participen en ninguna actividad de educación física.

## **Requisitos de promoción**

Para ser promovido al noveno grado, un estudiante debe mantener un promedio académico integral de 2.0 durante séptimo y octavo grado y cumplir con los requisitos especificados en la política del distrito sobre promoción, aceleración y retención (BP 5123).

Todos los estudiantes que cometan una infracción de suspensión durante los últimos 30 días de clases no podrán participar en la ceremonia de promoción, ni serán elegibles para participar en ninguna actividad de “fin de año” de octavo grado (es decir, viajes de estudio, bailes). Sin embargo, la administración tiene el derecho de usar su criterio al asignar una sanción a cualquier infracción.

# Puedes ir a la universidad



## REQUISITOS DE LOS CURSOS A-G

Los sistemas de la Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU) requieren que los estudiantes realicen al menos 15 cursos en las áreas enumeradas a continuación con el fin de que se los considere para la admisión. Los cursos deben finalizarse con una calificación de “C” o superior. Se recomienda enfáticamente realizar cursos adicionales más allá de los requisitos mínimos.



\* Cualquier curso realizado que supere el mínimo requerido en cualquier área académica puede contar para el requisito de materias optativas para la preparación universitaria.

## Título I

Las Agencias de Educación Locales (LEA, por sus siglas en inglés) destinan los fondos del Título I que reciben a las escuelas públicas con los mayores porcentajes de niños de familias de bajos recursos. A menos que una escuela participante esté implementando un programa para toda la escuela, la escuela debe concentrar los servicios del Título I en los niños que están reprobando, o con mayor riesgo de reprobación, para cumplir con las normas académicas estatales. Las escuelas que inscriben al menos al 40% de los niños de familias de bajos recursos son elegibles para usar los fondos del Título I en programas escolares diseñados para actualizar todos sus programas educativos con el fin de mejorar el rendimiento de todos los estudiantes, sobre todo en los estudiantes de rendimiento más bajo. El Título I está diseñado para ayudar a los estudiantes que se benefician del programa a lograr la competencia en las desafiantes normas estatales de rendimiento académico. Las escuelas del Título I con porcentajes de estudiantes de familias de bajos recursos de al menos el 40% pueden usar los fondos del Título I, junto con otros fondos federales, estatales y locales, para implementar un “programa en toda la escuela” con el fin de mejorar el programa de instrucción para toda la escuela. Las escuelas del Título I con menos del 40% del umbral de toda la escuela o que eligen no implementar un programa en toda la escuela ofrecen un “programa de asistencia específica” en el que la escuela identifica a los estudiantes que están reprobando, o con mayor riesgo de reprobación, para cumplir con las desafiantes normas de rendimiento académico. Las escuelas de asistencia específica diseñan, en consulta con los padres, el personal y el personal del distrito, un programa de instrucción para satisfacer las necesidades de esos estudiantes. Tanto los programas de asistencia para toda la escuela como los específicos deben utilizar estrategias de instrucción basadas en las investigaciones científicas e implementar actividades de participación de los padres. Según el Título I, las LEA deben brindar servicios a los estudiantes de escuelas privadas elegibles, así como a los estudiantes de escuelas públicas elegibles. En particular, la Sección 1120 del Título I, de la Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), requiere que una LEA participante ofrezca a los niños elegibles que asisten a escuelas primarias y secundarias privadas, a sus maestros y a sus familias servicios del Título I u otros beneficios que sean equitativos a los que se brindan a los niños elegibles de escuelas públicas, sus maestros y sus familias. Estos servicios deben desarrollarse en consulta con los funcionarios de las escuelas privadas. Los servicios del Título I ofrecidos por la LEA a las escuelas privadas participantes están diseñados para satisfacer sus necesidades educativas y complementar los servicios educativos ofrecidos por la escuela privada. Para obtener información adicional sobre los servicios para los niños elegibles de escuelas privadas, consulte el sitio web de la Oficina de Educación de Escuelas No Públicas del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para obtener más información, visite: <http://www2.ed.gov/programs/titleiparta/index.html>.

## Biblioteca

El Centro de Medios de la Biblioteca es una parte importante de la escuela. Está abierto todos los días de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. La biblioteca sirve como un lugar para sacar libros, investigar, estudiar y leer. Hay miles de libros y una amplia selección para elegir. Las principales metas de la biblioteca son promover una cultura de lectoescritura y aumentar la circulación de un año a otro, aumentando así el volumen de lectura de los estudiantes independientes y mejorando el rendimiento de los estudiantes.

Los libros se pueden pedir prestados al bibliotecario y son responsabilidad exclusiva de la persona a quien se prestaron. Los libros deben devolverse el día impreso en la cubierta interior del libro, y se pueden acumular multas por cada día de retraso. Las multas impagas darán lugar a la retención de las boletas de calificaciones del estudiante, así como a su exclusión de la promoción.

## Libros de texto y otra propiedad de la escuela y del distrito

Los libros de texto y otra propiedad de la escuela y del distrito (*p. ej.*, chromebooks, libros de la biblioteca, útiles escolares) se pueden entregar a los estudiantes al comienzo del año escolar o semestre y deben devolverse al final del año escolar o cuando lo solicite la escuela. Cada estudiante es responsable del cuidado adecuado de los artículos que la escuela les preste y los padres serán responsables de cualquier propiedad escolar o del distrito perdida o dañada. Si se roba algún artículo, el estudiante debe informarlo inmediatamente al administrador.

La escuela puede retener las calificaciones, el diploma o el expediente académico del estudiante y los padres si el estudiante daña intencionalmente cualquier propiedad de la escuela y del distrito, o no devuelve intencionalmente la propiedad de la escuela y del distrito prestada al estudiante a pedido, hasta que se pague la restitución.

## Uso de Internet

La Política sobre el uso aceptable del Distrito Escolar Unificado de Madera describe las reglas que rigen el uso de los estudiantes y empleados de las redes de comunicación de datos de la escuela y del distrito, la intranet y la seguridad en Internet y brinda educación sobre el comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en los sitios de redes sociales, así como conciencia y respuesta al ciberacoso. Esta política incluye el uso de computadoras en clase (Chromebooks y iPads), los laboratorios de computación y la biblioteca. Todos los estudiantes deben presentar un Acuerdo de Uso Aceptable firmado por un padre para poder utilizar cualquier recurso tecnológico en el plantel.

## Programa extracurricular

La misión del programa extracurricular es ofrecerles a los estudiantes un entorno seguro y saludable con adultos responsables y cariñosos. Cada escuela se esfuerza por adaptar sin problemas sus programas extracurriculares al final de la jornada escolar normal para que el aprendizaje no se detenga cuando suene la última campana. El programa extracurricular (Desmond, MLK & TJ) ofrece tutorías académicas y actividades de enriquecimiento que fomentan la pasión por la música, el arte y la tecnología. Los padres deben inscribir a sus estudiantes en este programa para que puedan asistir. Los paquetes de inscripción están disponibles anualmente durante la inscripción; comuníquese con la oficina de la escuela para obtener un paquete de inscripción.

## Viajes de estudio

Los viajes de estudio académicos están destinados a complementar y enriquecer la experiencia de aprendizaje en el salón de clase, llevar a un mayor rendimiento estudiantil y fomentar la participación de los estudiantes. Deben llevarse a cabo en relación con el curso de estudio adoptado o las actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de banda escolar u otras actividades extracurriculares o cocurriculares relacionadas con la escuela.

Los viajes de estudio también pueden planificarse intencionalmente para incentivar el comportamiento apropiado y el progreso académico durante el año escolar. Para estos viajes, los estudiantes que no cumplan con los criterios establecidos (*p. ej.*, calificaciones, comportamiento, asistencia) no serán elegibles para asistir.

### Pautas de participación

Antes de que un estudiante pueda participar en un viaje patrocinado por la escuela, los formularios de autorización de los padres deben estar firmados y devueltos a la escuela. Todas las reglas de la escuela se aplican a los viajes de estudio patrocinados por la escuela. Las infracciones de las reglas de la escuela se tratarán de la misma manera que si la infracción hubiera ocurrido en el plantel. Si un estudiante es suspendido durante el período de un viaje de estudio programado, ese estudiante no es elegible para asistir a la excursión. La administración también puede excluir del viaje a cualquier estudiante cuya presencia en el viaje representaría un riesgo disciplinario o de seguridad.

### Acompañantes

Todos los acompañantes que supervisarán a un grupo de estudiantes deben tomar las huellas digitales, aprobar la Ley de Megan y firmar un formulario de acompañante. Para mantener la seguridad de los estudiantes durante una excursión, los hermanos del estudiante u otros miembros de la familia no pueden ir con el acompañante. Además, cualquier persona que NO esté autorizada por la oficina como voluntario o acompañante NO podrá tener contacto con los estudiantes en ningún momento durante un viaje de estudio.

Un padre acompañante que desee transportar a su hijo a casa después de un viaje de estudio debe completar un formulario de “Autorización de transporte” con 24 horas de anticipación; de lo contrario, el estudiante regresará a la escuela en el autobús escolar.

# ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

## Cuerpo Estudiantil Asociado

El Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB, por sus siglas en inglés) es un consejo dirigido por estudiantes que son elegidos en cada escuela secundaria integral. Todos los estudiantes se eligen anualmente y se asignan a varios puestos de liderazgo (*p. ej.*, presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, etc.). Los siguientes son algunos de los propósitos y las metas del ASB:

- Representar al cuerpo estudiantil y sus intereses ante el equipo administrativo de cada escuela.
- Servir como el organismo de toma de decisiones que supervisa los clubes escolares, los fondos del ASB y otras actividades extracurriculares.

- Planificar y llevar a cabo eventos culturales, semanas espirituales, bailes y actividades extracurriculares para aumentar el orgullo y el espíritu escolares.
- Organizar eventos a la hora del almuerzo para elevar la moral de los estudiantes.
- Planificar y realizar actividades escolares y comunitarias, así como proyectos de aprendizaje de servicios.

El ASB lleva a cabo reuniones frecuentes durante todo el año escolar y los estudiantes que son elegidos deben participar como representantes estudiantiles. También se requiere que los funcionarios del ASB asistan con frecuencia a las reuniones del Consejo Directivo Escolar (aproximadamente 5 por año) como representantes de los estudiantes.

## **Bailes**

Los bailes nocturnos y después de la escuela son patrocinados por el ASB o por el Club de Padres y la Asociación de Padres y Maestros. Los bailes se llevan a cabo al menos una vez por trimestre. Se requieren tarjetas de identificación de los estudiantes para la admisión. Una vez dentro, los estudiantes no pueden dejar el baile. Si un estudiante necesita irse temprano, un padre debe retirarlo directamente de la administración. La participación puede basarse en las calificaciones, la asistencia y el comportamiento del estudiante. Solo los estudiantes elegibles pueden asistir a los bailes. Los estudiantes que están en la Lista de Pérdida de Privilegios NO pueden participar y deben abandonar el plantel inmediatamente después de la escuela. La escuela también se reserva el derecho de rechazar la entrada a los bailes.

## **Actividades extracurriculares**

Creemos que todas las actividades extracurriculares, incluido el atletismo, deben exigir que los estudiantes sean éticos y demuestren un buen espíritu deportivo. Las actividades escolares buscan promover el desarrollo del buen carácter y otras habilidades importantes para la vida. También creemos que los participantes en cualquier actividad relacionada con la escuela deben comprometerse a buscar la victoria con honor. Cuando participan en actividades extracurriculares, se espera que los estudiantes sigan las expectativas de comportamiento del establecimiento escolar.

Los clubes son aprobados por el ASB anualmente. Cada escuela secundaria puede tener hasta 11 clubes. Las oportunidades de participación incluyen los clubes, el programa extracurricular, las competencias académicas y el atletismo. Cuando inscriba a un estudiante en un equipo atlético, consulte el Manual de Deportes del MUSD que se encuentra en la identificación familiar. El manual contiene los requisitos de elegibilidad atlética y el Código de Conducta para estudiantes y padres.

## **Deportes y atletismo**

Se anima a los estudiantes a que participen en deportes. Nuestros programas deportivos siguen las políticas de la liga escolar que se esfuerzan por alcanzar los más altos estándares de excelencia. También mantenemos un estricto código de conducta en el que se enfatiza la ética deportiva y el buen carácter. Nuestras escuelas secundarias participan en una liga altamente competitiva con otras escuelas secundarias del Valle Central en una diversidad de deportes.

Las pautas de participación atlética incluyen lo siguiente:

- Para alentar y apoyar un programa deportivo que sea coherente con altos estándares académicos, la escuela desea alentar la participación deportiva para desarrollar el trabajo en equipo y el orgullo escolar.
- El programa deportivo se adherirá a las políticas de la liga apropiadas en términos de participación atlética, asistencia y requisitos académicos.
- Los deportistas seguirán las mismas políticas de pérdida de privilegios que el resto de la población estudiantil (consulte el manual de atletismo para obtener más detalles).
- Los estudiantes deben tener un GPA de 2.0 o superior para participar. Los deportistas no pueden tener dos o más F en sus calificaciones trimestrales y seguir siendo elegibles.
- Es responsabilidad de los deportistas recuperar el trabajo perdido en las clases debido a las competencias deportivas.
- Es responsabilidad financiera de los deportistas reemplazar los uniformes deportivos en los que se confía su cuidado que se dañan o se pierden.
- Todos los deportistas deben realizarse un examen físico anual (de un médico matriculado), así como una tarjeta de emergencia entregada a su entrenador para poder participar.

## Política sobre la asistencia

La asistencia habitual juega un papel importante en el rendimiento de los estudiantes y es una habilidad importante para la vida que ayudará a los estudiantes a graduarse de la universidad y mantener un trabajo. Cuando los estudiantes no asisten a la escuela con habitualidad, se pierden las habilidades fundamentales de lectura y matemáticas y la oportunidad de desarrollar un hábito de buena asistencia.

Las ausencias se pueden minimizar programando citas médicas, dentales y de otro tipo después de la escuela o cuando la escuela no está en sesión. Las vacaciones deben planificarse en torno a los días festivos. Los padres deben hacer de la asistencia a la escuela una prioridad.

Pasos que se deben seguir cuando un estudiante está ausente o se ausentará de la escuela:

1. El padre debe verificar la ausencia del estudiante, indicando una razón para la ausencia. (Consulte la notificación a continuación sobre “Verificación de las ausencias”).
2. El estudiante debe hacer planes inmediatos para solicitar al maestro y hacer todo el trabajo de recuperación debido a su ausencia. ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE ORGANIZAR EL TRABAJO DE RECUPERACIÓN A SU REGRESO.
3. El padre de un estudiante que estará ausente de la escuela por cinco días o más debe consultar sobre los estudios independientes a corto plazo.

Se enviará una llamada telefónica automatizada para informar a los padres sobre la ausencia de su hijo.

## Política sobre las tardanzas

¡Cada minuto cuenta! Cuando los estudiantes llegan tarde, se pierden la instrucción o las actividades de enseñanza que podrían conducir a una pérdida de aprendizaje. Además, cuando un estudiante llega tarde a clase, puede distraer a los demás estudiantes y al maestro. Por lo tanto, los estudiantes son responsables de llegar a tiempo a sus clases todos los días.

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben ser registrados por un padre y solo serán excusados con una razón válida. Los estudiantes que se registren tarde sin un padre se registrarán como injustificados. Durante los tiempos de transición programados entre clases, los estudiantes deben caminar rápida y silenciosamente hacia la clase. Socializar en el camino o “pasar el rato” en los pasillos puede evitar que un estudiante llegue a tiempo. Las tardanzas excesivas a la clase darán lugar a una asignación a las Habilidades de Estudio Obligatorio Después de la Escuela (MASSS).

Periódicamente, la administración de la escuela y los oficiales de seguridad realizan controles de la puntualidad para garantizar que todos los estudiantes lleguen a tiempo y estén preparados para la clase. Si un estudiante es sorprendido en un control de la puntualidad, se le asignará una “tardanza injustificada” para esa clase y respetará las consecuencias de la tardanza, que pueden incluir la detención durante el almuerzo.

## Uso de los baños

Los estudiantes tienen prohibido usar el baño los primeros y últimos 10 minutos de cualquier período de clase a menos que haya una emergencia o condición médica que justifique una excepción. Todos los estudiantes tienen un descanso programado, almuerzo y 4 minutos entre clases para abordar cualquier necesidad de ir al baño. Durante el tiempo de clase, se espera que los estudiantes usen un chaleco naranja que identifica su salón de clases cuando caminan hacia y desde el baño.

## Salida anticipada

Para que un estudiante pueda salir de la escuela antes del final de la jornada escolar, el padre del estudiante o un adulto autorizado debe presentarse en la oficina de la escuela, presentar una identificación con foto a pedido, brindar una razón para la salida anticipada y firmar un registro. Se llamará al estudiante a la oficina solo cuando el padre o adulto autorizado esté físicamente presente. Los estudiantes no se entregarán a nadie que no esté incluido en la tarjeta de procedimiento de emergencia. Estos procedimientos son para garantizar la seguridad de todos los estudiantes.

Se recomienda encarecidamente a los padres que no hagan arreglos para la salida anticipada de los estudiantes dentro de los últimos 30 minutos de la jornada escolar.

## Ausencias justificadas

Una vez verificado por un padre, la ausencia del estudiante será justificada por cualquiera de las siguientes razones:

1. Enfermedad personal
2. Cuarentena según la orden de un funcionario de salud de la ciudad o el condado
3. Cita médica, dental o quiropráctica
4. Asistencia a los servicios funerarios de un miembro de la familia directa del estudiante (limitado a un día si el servicio se lleva a cabo en California o a tres días si el servicio se lleva a cabo fuera del estado)
5. Obligación de actuar como jurado
6. Enfermedad o cita médica del hijo del estudiante
7. Previa solicitud por escrito de los padres y la aprobación del director o de la persona designada, las razones personales justificables incluyen, entre otras, las siguientes:
  1. Comparecencia ante la corte
  2. Asistencia a un funeral
  3. Observancia de una fiesta o ceremonia religiosa
  4. Asistencia a retiros religiosos por no más de cuatro horas durante un semestre
  5. Asistencia a una reunión de trabajo
  6. Asistencia a una reunión educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro
8. Servicio como miembro de una junta de distrito electoral
9. Pasar tiempo con un miembro de la familia directa que es un miembro en servicio activo de los servicios uniformados y ha sido llamado al servicio para el despliegue en una zona de combate o una posición de apoyo de combate o está de licencia o ha regresado inmediatamente de dicho despliegue (limitado a tres días).
10. La asistencia a la ceremonia de naturalización de estudiantes que se convertirán en ciudadanos de los Estados Unidos.
11. Participación en ejercicios religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de culto del estudiante u otro lugar adecuado fuera de la escuela.

A los efectos de las ausencias descritas con anterioridad, se entiende por familia directa al padre, a la madre, al hermano o a la hermana, al abuelo o a cualquier otro pariente que viva en el hogar del estudiante.

## Verificación de las ausencias

Los padres deberán verificar las ausencias de sus hijos a través de una nota escrita que contenga la siguiente información:

- Nombre y apellido del estudiante
- Número de identificación del estudiante
- Fecha(s) de la ausencia o períodos perdidos
- Razón o razones de la ausencia
- Firma e información de contacto de los padres

La nota escrita debe entregarse en la oficina de la escuela cuando el estudiante regrese a la escuela. Las ausencias no autorizadas permanecerán sin verificar.

Es importante que los padres y estudiantes comprendan que escribir una nota para verificar una ausencia no justifica la ausencia. Las ausencias son justificadas solo si cumplen con los criterios enumerados en “Ausencias justificadas” arriba; sin embargo, el director o la persona designada puede solicitar una nota del médico cuando el estudiante haya tenido más de 10 ausencias en el año escolar debido a una enfermedad. Las ausencias que no son justificadas se registran como injustificadas en los registros del estudiante y pueden dar lugar a una posible remisión de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés).

## Responsabilidad por el ausentismo escolar y la asistencia a clase

Un estudiante se considera *ausente injustificado* después de tres ausencias o tres tardanzas de más de 30 minutos cada vez o cualquier combinación de estas y las ausencias o tardanzas son injustificadas. Después de que un estudiante ha sido reportado como ausente tres o más veces en un año escolar y la escuela ha hecho un esfuerzo consciente para reunirse con la familia, el estudiante se considera un *ausente habitual*. Un estudiante que está ausente de la escuela sin una justificación válida durante el 10% o más de las jornadas escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se considera un *ausente crónico*. Las ausencias injustificadas son todas las ausencias que no se enumeran en “Ausencias justificadas” más arriba.

La escuela utiliza un sistema automático e informático para generar avisos a los padres cuando los estudiantes se clasifican inicialmente como ausentes injustificados. Los estudiantes que posteriormente se clasifican como ausentes habituales o crónicos pueden perder el privilegio de participar en actividades y eventos patrocinados por la escuela y estar sujetos a cualquiera o todas las siguientes medidas:

1. Obligación de asistir a clases de recuperación los sábados
2. Remisión a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)
3. Remisión al Programa de Intervención de Ausentismo Escolar
4. Remisión al fiscal de distrito

Se les pedirá a los padres de los estudiantes clasificados como estudiantes con ausencia habitual o crónica que colaboren con el administrador del establecimiento escolar para desarrollar un plan de acción escrito con el fin de ayudar a reducir las ausencias injustificadas. Junto con el estudiante, se les pedirá a los padres que participen en el proceso de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). Si el caso se lleva ante el tribunal, el padre puede ser multado por no garantizar la asistencia de su hijo a la escuela.

### **Ausencias excesivas y ausentismo crónico**

Se requerirá que el padre de un estudiante que tenga 6 o más ausencias injustificadas en cualquier trimestre (9 semanas) se comunique con la Oficina de Asistencia y presente una verificación adicional por cualquier ausencia posterior, como una nota del médico por una ausencia relacionada con una enfermedad.

Un estudiante se considera ausente crónico cuando está ausente el 10% o más de las jornadas escolares en un año, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual. El ausentismo crónico incluye todas las ausencias, justificadas e injustificadas, y es una medida importante porque las ausencias excesivas afectan de forma negativa el rendimiento académico y la participación de los estudiantes.

Las ausencias excesivas pueden dar lugar a que el estudiante repruebe una clase por no presentar las tareas o la incapacidad para demostrar dominio del contenido. También pueden dar lugar a la pérdida de privilegios del estudiante o a la remisión al SARB. Los padres y los estudiantes deben verificar con frecuencia los registros de asistencia para detectar errores.

### **Trabajos de recuperación**

Los estudiantes deben tomar la iniciativa para recuperar las tareas perdidas debido a las ausencias. A continuación, se presentan pautas específicas según el tipo de ausencia:

1. *Actividades escolares.* Los estudiantes deben aclarar todas las actividades escolares con sus maestros con anticipación para poder obtener las tareas. Las listas de estudiantes involucrados en actividades serán aprobadas y distribuidas a los maestros (con fines de verificación) por la administración, el director de actividades o el director deportivo.
2. *Ausencia justificada.* Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo escolar perdido debido a una ausencia justificada y recibir crédito completo si el trabajo se entrega antes de la fecha límite establecida, que generalmente es 1 día por cada día de ausencia desde la fecha en que el estudiante regresa a la escuela.
3. *Ausencia injustificada.* Los estudiantes que pierdan el trabajo escolar debido a ausencias injustificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido para obtener crédito completo o reducido a criterio del maestro.
4. *Suspensión fuera de la escuela.* Si la ausencia del estudiante es el resultado de una suspensión, el maestro puede requerir que el estudiante complete cualquier tarea y examen perdido durante el período de suspensión. Cuando un padre de un estudiante que ha sido suspendido por dos o más días de la escuela solicita la tarea que de otro modo se le habría asignado al estudiante, el maestro del estudiante debe proporcionar dicha tarea. Si se solicita una tarea y el estudiante la entrega al maestro al regresar de la suspensión o dentro del período de tiempo originalmente prescrito por el maestro, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del período académico, la asignación de tarea no se puede incluir en el cálculo de la calificación general del estudiante en la clase.

Si un estudiante está planeando estar ausente, se pueden las solicitar las tareas al maestro o al personal de la oficina con al menos 24 horas de anticipación. En el caso de ausencias de más de 3 días, se les recomienda a los padres que llamen con al menos 72 horas de anticipación o solicitar un estudio independiente a corto plazo si el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad.

## Servicios de orientación

El Departamento de Orientación está formado por orientadores, un defensor de estudiantes y un psicólogo escolar. Cada miembro del equipo tiene un papel específico en la prestación de servicios a los estudiantes. A continuación, se enumeran algunas de las principales funciones y responsabilidades del departamento de orientación:

- Ofrecer servicios académicos, vocacionales, de resolución de conflictos, de justicia restaurativa, de orientación personal y grupal y de intervención en caso de crisis.
- Llevar a cabo procedimientos de resolución de conflictos y justicia restaurativa.
- Coordinar la conciencia cultural de toda la escuela y otras actividades de enriquecimiento y apoyos conductuales.
- Dirigir las reuniones del personal, las reuniones del equipo de estudio de los estudiantes y facilitar la resolución de problemas
- Colaborar y consultar con los administradores, los maestros, otro personal y los padres para evaluar las necesidades y monitorear el progreso del estudiante.
- Observar a los estudiantes en forma individual o en el salón de clase y brindar consultas para el desarrollo de estrategias para el éxito del estudiante.
- Desarrollar planes para que los estudiantes se mantengan al día con las tareas y el comportamiento.
- Desarrollar y mantener la comunicación con los servicios sociales, los servicios de salud conductual y las fuerzas del orden.

## Servicios de salud

Proporcionar la salud y la seguridad de nuestros estudiantes es nuestra primera prioridad. La enfermera de la escuela es una enfermera registrada (RN, por sus siglas en inglés) que tiene capacitación adicional en salud pública y posee una credencial de enfermera escolar. La enfermera de la escuela brinda los siguientes servicios:

1. Mantenimiento de una carpeta de salud de cada estudiante.
2. Mantenimiento de un registro de vacunación actualizado.
3. Pruebas de audición y visión para todos los estudiantes del 11.º grado y los nuevos estudiantes en el distrito.
4. Examen de detección de escoliosis (curvatura de la columna vertebral), según sea necesario.
5. Notificación a los maestros de los estudiantes con problemas de salud importantes.
6. Administración de medicamentos en la escuela, según lo autorice el padre y el médico del estudiante.
7. Tratamientos médicos ordenados por los médicos.
8. Comunicación con médicos, padres, personal y estudiantes para prevenir la propagación de enfermedades transmisibles y ayudar con las fuentes de atención médica.
9. Administración de primeros auxilios para lesiones y enfermedades que ocurran en la escuela.
10. Educación para la salud, según se solicite.
11. Asesoramiento prenatal, derivación y atención de seguimiento, según sea necesario.
12. Remisiones a los padres sobre problemas de salud, exámenes médicos y atención de seguimiento.

Todos los medicamentos se almacenan y administran, según se autorice, en el consultorio de la enfermera. Los estudiantes que se enfermen durante el horario escolar deben obtener un pase para la enfermería antes de llamar a casa.

Se les pide a los padres que hagan lo siguiente para garantizar la salud y el bienestar de sus hijos mientras están en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela:

1. Mantenga a los estudiantes en casa cuando estén enfermos. (*Consulte la notificación sobre “Enfermedad” a continuación*).
2. Mantenga las vacunas actualizadas. Consulte la “Guía de requisitos de inmunización para ingresar a la escuela” en <https://www.shotsforschool.org/>.
3. Mantenga a la escuela informada de cualquier cambio de dirección y número de teléfono para garantizar que se pueda contactar a los adultos autorizados y pertinentes en caso de una enfermedad o lesión.
4. Mantenga informada a la enfermera de la escuela sobre cualquier cambio en el estado de salud del estudiante.
5. Presente una nota del médico para excusar al estudiante de participar en educación física debido a razones de salud.
6. Presente una solicitud por escrito tanto del médico como del padre cuando se requiera tomar un medicamento en la escuela, especificando si se necesita ayuda para administrar el medicamento o si un estudiante puede llevar y autoadministrarse ciertos tipos de medicamentos. (*Consulte la notificación sobre “Medicamentos” a continuación*).
7. Comuníquese con la enfermera de la escuela si tiene algún problema de salud o si necesita remisiones o ayuda para obtener atención médica.

## Enfermedades

Los estudiantes no deben asistir a la escuela si tienen alguno de los siguientes signos o síntomas:

1. *Fiebre (más de 100 grados)*. Mantenga al estudiante en casa hasta que no haya tenido fiebre durante al menos 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre (*p. ej.*, Tylenol, Motrin).
2. *Ojos enrojecidos, hinchados, con costras o supurantes*. El estudiante puede regresar a la escuela cuando los ojos estén limpios o cuando la nota del médico indique que “no contagioso” o está “en tratamiento”.
3. *Piojos*. Los estudiantes con piojos pueden regresar a la escuela después de que se hayan tratado con un champú para piojos apropiado y no haya evidencia de piojos vivos en su cabello.
4. *Vómitos y diarrea*. Mantenga al estudiante en casa hasta que no haya vomitado ni haya tenido diarrea durante 24 horas.
5. *Erupciones en la piel*. Una erupción cutánea de origen desconocido o una erupción contagiosa requiere una autorización de un proveedor de atención médica que indique que el estudiante no contagia, por lo que puede regresar a la escuela. De lo contrario, el estudiante puede regresar cuando la erupción haya desaparecido.
6. Cualquier enfermedad que requiera tratamiento antibiótico prescrito. El estudiante debe completar 24 horas de tratamiento antes de regresar a la escuela.

Si existe una sospecha razonable de que un estudiante está enfermo con cualquiera de los signos o síntomas anteriores mientras está en la escuela, se retirará al estudiante de la clase y se lo aislará de los demás, según corresponda, y se llamará al padre o al adulto autorizado que figura en la lista de contacto de emergencia para que retire al estudiante de la escuela. Además, de acuerdo con la Sección 49451 del Código de Educación (CE, por sus siglas en inglés), se puede excluir a un estudiante de la escuela siempre que haya una buena razón para creer que el estudiante sufre de una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida. No se le permitirá al estudiante regresar a la escuela hasta que haya evidencia razonable que demuestre que la enfermedad contagiosa o infecciosa ya no existe.

## Información sobre piojos

El Distrito Escolar Unificado de Madera aplica una política de no tener piojos vivos. Se notificará a los padres si sus hijos tienen piojos vivos. Los estudiantes pueden regresar a la escuela al día siguiente, siempre que se haya usado un champú para piojos. El champú para piojos debe repetirse en 7-10 días.

Las recomendaciones actuales del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) no apoyan la detección en todo el salón de clase. Los piojos no transmiten ninguna enfermedad, pero es importante que la familia comprenda que aún deben seguir los procedimientos recomendados para tratar los piojos que pueden permanecer en casa. La ropa de cama, la ropa y los muebles tapizados, incluidos los asientos para el automóvil, pueden albergar piojos y liendres. Se requiere una limpieza a fondo para evitar una infestación continua de piojos. Comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener ayuda con los recursos o para que responda preguntas sobre la atención, o visite el sitio web de los CDC en <https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/index.html>.

## Alergias alimentarias y necesidades nutricionales especiales

Hay estudiantes que tienen necesidades nutricionales especiales o son alérgicos a ciertos alimentos o ingredientes (*p. ej.*, maní, nueces, trigo, leche, etc.). Cuando se exponen a un alérgeno, los estudiantes afectados pueden presentar falta de aire, sibilancias, dificultad para respirar, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picazón, hinchazón, shock o asma. Los estudiantes no se excluirán de las actividades escolares ni se los discriminará, acosará o intimidará por su alergia alimentaria.

Ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y saludables en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar al director o a la enfermera de la escuela, por escrito, sobre las alergias alimentarias u otras necesidades nutricionales especiales de su hijo.
2. Cuando la alergia o intolerancia a los alimentos de un estudiante limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, se pueden evaluar para determinar si se requieren adaptaciones de conformidad con la Sección 504.
3. Los almuerzos escolares hacen adaptaciones nutricionales para los estudiantes que tienen una discapacidad certificada por un médico que se verifica mediante una declaración médica.
4. Cada establecimiento escolar puede designar áreas sin alérgenos para garantizar que los estudiantes con alergias estén seguros.
5. Los estudiantes no deben compartir ni intercambiar comidas o utensilios con otros estudiantes.

6. Sin identificar al estudiante, el director o el maestro puede notificar a los padres de otros estudiantes en la clase que un estudiante es alérgico a un alimento específico y puede solicitar que no se ofrezcan ciertos alimentos en las fiestas de la clase u otros eventos escolares.
7. Se les recomienda a los padres que traigan artículos que no sean alimentos, como pegatinas o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que presentan una dificultad para los estudiantes con alergias alimentarias.
8. Cuando envíe alimentos para que otros los consuman, no envíe alimentos que no tengan etiquetas.

## **Medicamentos**

Los padres deben notificar al director y a la enfermera de la escuela si sus hijos están en un régimen de medicación continua para una condición no episódica. Esta notificación indicará el nombre del medicamento que está tomando, la dosis y el nombre del médico supervisor. Con el consentimiento de los padres, el director o la enfermera de la escuela pueden comunicarse con el médico y pueden asesorar al personal sobre los posibles efectos del medicamento en el comportamiento físico, intelectual y social del estudiante, así como sobre los posibles signos de comportamiento y síntomas de efectos secundarios adversos, omisión o sobredosis.

Los padres deben hablar con el médico de su hijo sobre la posibilidad de establecer un programa de administración del medicamento que no requiera que el estudiante los tome mientras está en la escuela. Sin embargo, cuando sea necesario, siga las pautas que se presentan a continuación. Todas las solicitudes por escrito deben presentarse anualmente o cuando el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración o el motivo de la administración cambien.

### Asistencia con la administración de medicamentos

La enfermera de la escuela u otro empleado de la escuela designado pueden ayudar a un estudiante que necesite tomar medicamentos recetados durante el horario escolar solo si lo solicitan por escrito el médico o el cirujano y los padres. La solicitud por escrito del médico o el cirujano debe incluir detalles sobre el nombre del medicamento, el método, la cantidad y los horarios en los que se debe tomar el medicamento y una declaración escrita del padre que indique el deseo de que la escuela ayude a su hijo en los asuntos establecidos en la declaración del médico o el cirujano.

### Autoportación y autoadministración de medicamentos

Para que un estudiante lleve consigo y se autoadministre epinefrina autoinyectable recetada o un medicamento inhalado para el asma en la escuela, el padre debe presentar una declaración por escrito que consienta la autoadministración y una declaración por escrito del médico o el cirujano o asistente médico que detalle los medicamentos, el método, la cantidad y los horarios en los que se tomará el medicamento, y confirmar que el estudiante puede autoadministrarse epinefrina autoinyectable o el medicamento inhalado para el asma. Los padres también deben presentar una autorización para que la enfermera de la escuela o el personal escolar designado consulten con el proveedor de atención médica del estudiante con respecto a las preguntas que puedan surgir sobre el medicamento y eximir al distrito y a su personal de responsabilidad civil si el estudiante que se lo autoadministra sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración de epinefrina autoinyectable. Un estudiante puede estar sujeto a una medida disciplinaria si ese estudiante usa epinefrina autoinyectable o medicamentos inhalados para el asma recetados de una manera diferente a la prescrita.

### Entrega, almacenamiento y eliminación de medicamentos

Suministre a la escuela todos los medicamentos que el estudiante debe tomar durante la jornada escolar, almacenando cada medicamento en un recipiente separado y etiquetado por un farmacéutico con licencia en los Estados Unidos. El recipiente debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones sobre cuándo tomar el medicamento y cuánto tomar. Un padre u otro adulto debe entregar a la escuela el medicamento, a menos que el estudiante esté autorizado a llevar y tomar el medicamento por sí mismo. A excepción de los inhaladores, el estudiante solo puede llevar consigo la dosis de un día. Para todos los demás medicamentos, no se mantendrá en la escuela un suministro de más de 30 días. Todos los medicamentos descontinuados, desactualizados o sin usar deben retirarse antes del final del año escolar.

## **Seguro de accidentes para estudiantes**

Los servicios médicos y hospitalarios para estudiantes lesionados en la escuela o en eventos relacionados con la escuela, o durante el transporte, podrán facturarse a nombre del padre, de la madre o del tutor. Ningún estudiante será obligado a aceptar tales servicios sin el consentimiento de los padres.

El seguro de accidentes para estudiantes se puede contratar a través de Myers-Stevens durante la matriculación de los estudiantes y durante todo el año escolar. Comuníquese con el distrito al (559) 675-4500 ext. 272 para obtener más ayuda.

## Seguridad

El personal de nuestras escuelas secundarias está comprometido a ofrecer un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes mientras están bajo nuestro cuidado. Los simulacros de emergencia se llevan a cabo mensualmente para garantizar que todos estén al tanto de los protocolos de seguridad en caso de desastre o emergencia. Todos los establecimientos tienen oficiales de seguridad para brindar supervisión adicional en el plantel.

Las escuelas intermedias siguen una política de “plantel cerrado”; por lo tanto, los estudiantes no pueden salir de la escuela solo para almorzar. Durante el período del almuerzo, los estudiantes deberán realizar lo siguiente:

1. Dejar las mochilas en los salones de clase; no se permite dejar las mochilas en el patio.
2. Hacer la fila de manera silenciosa y ordenada sin aglomeraciones.
3. Respetar la buena etiqueta o los modales en la mesa al comer.
4. Abstenerse de tirar comida.
5. Dejar el área de la mesa limpia. Poner toda la basura en los botes identificados.

## Uso de teléfonos escolares

Los estudiantes no deben usar los teléfonos en la oficina principal excepto en aquellos casos que sean esenciales y estén relacionados con los asuntos escolares. Los estudiantes deben organizar el transporte, ir a algún lugar con un amigo después de la escuela, quedarse para actividades después de la escuela, etc. antes de venir a la escuela. Los teléfonos de la escuela se pueden usar veinte minutos después de la salida si el estudiante aún no ha sido retirado.

## Política sobre las visitas

La máxima prioridad del distrito es mantener seguros a todos los estudiantes y maestros, y parte de eso es identificar rápidamente a aquellos que puedan representar un peligro para todas las personas y saber quién está en los edificios del distrito en todo momento. Todos los visitantes que deseen tener acceso a una escuela, incluidos los padres, contratistas y voluntarios, deben presentarse en la oficina principal para registrarse y recibir una credencial de visitante. Para registrarse, se les pedirá a los visitantes que presenten una identificación con foto y su propósito para ingresar a las instalaciones de la escuela. La credencial de visitante debe exhibirse en todo momento mientras se encuentre en las instalaciones de la escuela y debe devolverse a la oficina al final de la visita. A menos que el director o la persona designada indique lo contrario, un miembro del personal acompañará a los visitantes mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela. Cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de la escuela sin permiso infringe la ley y puede denunciarse a la policía.

Los estudiantes de otras escuelas no pueden estar en el plantel durante el horario escolar sin permiso administrativo.

## Contactos de emergencia

Al comienzo de cada año, se les pide a los padres que verifiquen que su información de contacto aún esté actualizada y que presenten información específica sobre el médico del estudiante, así como una lista de adultos autorizados (parientes, amigos) que pueden contactarse en caso de una emergencia en la que no se puede localizar a los padres de inmediato. Tenga en cuenta que, además del padre, los estudiantes solo se entregarán a los adultos autorizados que figuran como contactos de emergencia.

Si ocurre algún cambio durante el año escolar, es muy importante que se notifique a la oficina de la escuela de manera oportuna. Los padres también pueden hacer esos cambios directamente a través de su cuenta del Portal para padres.

## Tarjetas de identificación de estudiantes

Las tarjetas de identificación (ID) de los estudiantes deben llevarse en todo momento en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela, y deben presentarse cuando las solicite a cualquier miembro del personal. Las tarjetas de identificación deben mostrarse para poder ingresar a cualquier actividad patrocinada por la escuela (baile, eventos deportivos, etc.), y son obligatorias para sacar material de la biblioteca. Cada estudiante recibirá una tarjeta de identificación al comienzo del año escolar sin costo alguno. Las tarjetas de reemplazo por cualquier pérdida, robo o rotura se pueden comprar por \$5.00 en la oficina de la escuela.

## Código de vestimenta

La Junta Directiva cree que la vestimenta y el aseo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. El Consejo espera que los estudiantes presten la debida atención a la higiene personal y que usen ropa adecuada para las

actividades escolares en las que participan. La ropa de los estudiantes no debe presentar un peligro para la salud o la seguridad o una distracción que pueda interferir con el proceso educativo.

El código de vestimenta puede modificarse según corresponda para adaptarse a la observancia religiosa o cultural del estudiante, su estado de salud u otra circunstancia que el director o la persona designada considere necesaria. Los entrenadores y los maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales de ciertos deportes o clases. El director, el personal, los estudiantes y los padres de cada escuela pueden establecer regulaciones adicionales de vestimenta y aseo razonables para las ocasiones en que los estudiantes participan en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales, así como para abordar las necesidades específicas del establecimiento.

Consulte la Notificación Anual del Distrito sobre los derechos y las responsabilidades de los padres y los estudiantes para conocer la política completa sobre el Código de Vestimenta. La siguiente es una tabla fácil de leer que resume la política que se aplica a las actividades escolares regulares:

Sombreros, capuchas y gorros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prohíbe su uso dentro de los edificios y los salones de clase.</li> <li>• Se permiten al aire libre si se usan para proteger a los estudiantes de los efectos dañinos del sol o cuando la temperatura desciende por debajo de los 40 grados Fahrenheit.</li> </ul>
Camisas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben cubrir el torso. Se prohíbe el uso de camisetas sin mangas, camisas de tirantes y camisetas que muestren el vientre cuando se levantan los brazos por encima de la cabeza.</li> <li>• No se aceptan aberturas para el cuello y los brazos que expongan el cuerpo de una manera insinuante desde el punto de vista sexual.</li> </ul>
Pantalones cortos y faldas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser hasta la mitad del muslo o más largo (o tener calzas que estén hasta la mitad del muslo por debajo) o 5" por encima de la rodilla (lo que sea más largo).</li> <li>• No se permite el uso de pantalones demasiado holgados; todos los pantalones cortos y las faldas deben usarse a la altura de la cintura.</li> </ul>
Pantalones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los agujeros de cinco pulgadas por encima de la rodilla deben tener calzas debajo.</li> <li>• Deben cubrir toda la ropa interior.</li> <li>• No se permite el uso de pantalones demasiado holgados; todos los pantalones deben usarse a la altura de la cintura.</li> </ul>
Piyama	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No debe usarse en la escuela ni en actividades patrocinadas por la escuela, a menos que sea parte de un evento autorizado, en cuyo caso debe cumplir con la Política sobre el código de vestimenta.</li> </ul>
Zapatos u otro calzado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben usar zapatos en todo momento.</li> <li>• Se requiere calzado deportivo con calcetines en todas las clases de educación física y mientras se participa en equipos deportivos.</li> <li>• No se permiten las sandalias.</li> </ul>
Perforaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las perforaciones que crean un problema de seguridad no son aceptables.</li> </ul>
Cabello	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe estar limpio y bien arreglado.</li> </ul>
Accesorios o joyería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se deben usar gafas de sol oscuras en los salones de clase, las oficinas o dentro de otros edificios a menos que exista un problema de salud relacionado y documentado.</li> <li>• Se prohíbe cualquier vestimenta, peinado, cosméticos, accesorios o joyería, incluso si no se mencionaron específicamente con anterioridad, que creen un problema de seguridad o salud (según lo determine la administración).</li> </ul>

Todas las prendas de vestir, gorros, accesorios y joyas no deben contener leyendas, imágenes o cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana, obscena, difamatoria, calumniosa o insinuante desde el punto de vista sexual. Tampoco deben defender o representar prejuicios raciales, étnicos o religiosos, u otros actos ilegales, drogas, alcohol o tabaco.

#### Ropa o parafernalia relacionada con las pandillas

No se puede usar ni exhibir ropa o parafernalia relacionada con pandillas, incluidos los símbolos, los emblemas, las insignias u otros identificadores de pandillas. En particular, se prohíbe la presencia de cualquier prenda, joyería, accesorio, cuaderno o forma de arreglo personal que, en virtud de su color, disposición, marca registrada, textos u otros atributos, o que se exhiba en ciertas condiciones o circunstancias, denote la pertenencia o afiliación a las pandillas. Los siguientes son algunos ejemplos:

- El hecho de llevar una camiseta azul o roja, en sí mismo, puede ser o no indicativo de que la camiseta está relacionada con la banda. Sin embargo, cuando una camiseta azul o roja se lleva en compañía de otras personas que llevan camisetas azules o rojas, y que exhiben signos de pandillas o hablan de manera que sugiere la afiliación a una pandilla, entonces

puede concluirse legítimamente que la camiseta azul o roja que se lleva en tales condiciones y circunstancias es una prenda relacionada con las pandillas.

- Existe una tendencia entre los jóvenes a usar ropa y vestuario de marca como un medio para indicar pertenencia o afiliación a una pandilla. Por lo tanto, caso por caso, los administradores pueden prohibir que los estudiantes usen ropa o prendas que lleven ciertos nombres de marcas, siempre que se determine razonablemente que el estudiante está usando el nombre de la marca como un medio para proclamar la pertenencia o afiliación a una pandilla.

En caso de duda sobre si un artículo está relacionado con pandillas, el director o la persona designada consultará con la policía local o con otras personas con experiencia en pandillas.

#### Responsabilidad por infracciones del código de vestimenta

El consejo espera que todo el personal de la escuela, incluidos los maestros, los asistentes de clase y otro personal clasificado, así como los administradores de la escuela, se aseguren de que esta política se implemente de manera justa y coherente en todo el distrito.

Se impondrá disciplina progresiva por infracciones del Código de Vestimenta de la siguiente manera:

1. *Primera ofensa:* Advertencia y orientación verbal; documentación del incidente; y se le aconsejará al estudiante que lea con atención el Código de Vestimenta publicado en la Notificación Anual del Distrito. El administrador le preguntará al estudiante si se extravió o se perdió su copia de la publicación de referencia. Si es así, se le entregará una segunda copia.
2. *Segunda ofensa:* Advertencia y asesoramiento verbal; contacto y reuniones con los padres; documentación del incidente; y se les aconsejará a los padres y al estudiante que lean con atención el Código de Vestimenta según se publica en la Notificación Anual del Distrito.
3. *Tercera infracción:* Contacto y reuniones con los padres; documentación del incidente; detención para ser cumplida por el estudiante; y confiscación, si es posible, de la prenda de vestir o del accesorio que haya dado lugar a la infracción de la política.
4. *Cuarta ofensa:* Contacto y reuniones con los padres; documentación del incidente; detención después de la escuela para ser cumplida por el estudiante; y confiscación, si es posible, de la prenda de vestir o accesorio que haya resultado en la violación de la política.
5. *Quinto y subsiguientes delitos:* Contacto y reuniones con los padres; documentación del incidente; suspensión de un día en el plantel; y confiscación, si es posible, de la prenda de vestir o del accesorio que haya dado lugar a la infracción de la política.

En cuanto a cada infracción, se notificará a los padres que traigan ropa aceptable o se le proporcionará al estudiante una prenda adecuada del establecimiento, si está disponible.

#### **Propiedad personal, objetos perdidos y encontrados**

La escuela hará todos los esfuerzos razonables para proteger la propiedad personal, pero no asumirá la responsabilidad por dichos artículos que se pierdan, roben o dañen. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que NO traigan a la escuela ningún artículo de valor, como grandes sumas de dinero, dispositivos electrónicos, tarjetas de intercambio, etc. Los “objetos perdidos y encontrados” se encuentran en la oficina de seguridad.

#### **Teléfonos inteligentes y dispositivos de señalización electrónica**

Los estudiantes pueden traer tecnología personal, como computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica a la escuela. Sin embargo, los estudiantes pueden usar dichos dispositivos solo antes y después de la jornada escolar; deben apagarse y guardarse durante jornada escolar. Solo en las siguientes circunstancias un estudiante puede poseer o usar un teléfono inteligente u otro dispositivo de señalización electrónica:

- (1) En caso una emergencia o en respuesta a una amenaza percibida de peligro.
- Cuando un maestro o administrador otorga permiso al estudiante, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador.
- Cuando un médico y cirujano matriculados determinan que es necesario para la salud o el bienestar del estudiante.
- Cuando se requiere en el IEP de un estudiante o en el plan de la Sección 504.

Los estudiantes deben seguir las instrucciones indicadas por los maestros y otro personal de la escuela sobre el uso de tecnologías personales. Los empleados de la escuela tienen la orden de confiscar los dispositivos de señalización electrónica por su uso durante horas no autorizadas o por su uso inadecuado, que incluye, entre otros, el uso que cause interrupciones, invada la privacidad de otro estudiante, comprometa la confidencialidad de los registros escolares, infrinja los derechos de

autor, permita a los estudiantes copiarse en los exámenes, facilite actividades que infrinjan el Código de Conducta estudiantil o sea ilegal. Los dispositivos se devolverán a los padres después de una reunión con el administrador.

Si se abusa del uso de dispositivos de señalización electrónica y el uso infringe la política del distrito o las reglas y regulaciones, el director o la persona designada tiene el derecho de revocar el privilegio y prohibir que un estudiante posea dichos dispositivos en la escuela o actividades relacionadas con la escuela o imponer acciones disciplinarias de acuerdo con la política del consejo y el reglamento administrativo.

La escuela no asume ninguna responsabilidad por la tecnología personal, incluidas las computadoras, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica, si dichos dispositivos se dañan, se pierden o se roban.

### **Dispositivo de grabación o escucha electrónica**

El uso por cualquier persona, incluido un estudiante, de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en cualquier salón de clase sin el consentimiento previo del maestro y el director está prohibido, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Cualquier persona, que no sea el estudiante, que infrinja esta disposición deliberadamente es culpable de un delito menor. Cualquier estudiante que infrinja esta disposición estará sujeto a la acción disciplinaria pertinente.

### **Bicicletas, scooters y patinetas**

La ley estatal requiere que todas las personas menores de 18 años usen cascos de bicicleta debidamente ajustados y abrochados que cumplan con las normas especificadas al andar en bicicleta, scooters y patineta. Cuando un estudiante infringe esta ley, los padres del estudiante también pueden considerarse responsables.

Para la seguridad y protección de los estudiantes que viajan en bicicleta, scooters y patinetas hacia y desde la escuela, los estudiantes deben tener las siguientes precauciones:

- Obedecer todas las reglas de tráfico
- Caminar con sus bicicletas, scooters y patinetas a través de los cruces peatonales
- No andar en bicicletas, scooters y patinetas mientras se encuentre en las instalaciones escolares
- Guardar sus bicicletas, scooters y patinetas en los portaequipajes designados, con sus propios candados

La escuela no asume ninguna responsabilidad por las bicicletas, los scooters y las patinetas que se pierden, se roban o se dañan. Sin embargo, si se roba algo, los estudiantes deben notificar inmediatamente a la oficina de la escuela para que el personal pueda ayudar a presentar una denuncia policial.

### **Animales y mascotas**

Además de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados con fines educativos por los maestros, las mascotas y otros animales tienen prohibido estar en la propiedad escolar durante, antes o después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

### **Entregas externas**

Para mantener un entorno de aprendizaje óptimo sin distracciones, la escuela no aceptará la entrega de artículos a la escuela, como globos, flores, regalos, etc., enviados en cumpleaños, San Valentín u otras ocasiones especiales. Los estudiantes tampoco deben traer estos artículos a la escuela como obsequios para otros. Si los trae a la escuela o la persona que los entrega los deja en la oficina, los artículos se guardarán en la oficina hasta el final de la jornada escolar. La escuela no es responsable de contactar al destinatario del artículo ni asume la responsabilidad por ningún artículo perdido, robado o dañado.

Las tareas olvidadas del estudiante, la ropa de educación física, los libros o el dinero se aceptarán en la oficina principal. Sin embargo, el estudiante solo puede retirar estos artículos fuera del horario de instrucción.

### **Recaudación de fondos y ventas no autorizadas**

Los estudiantes no pueden vender artículos (*es decir*, dulces, papas fritas, bebidas, comida, mercadería, etc.) en la escuela a menos que estén participando en una recaudación de fondos aprobada por la escuela o hayan obtenido la aprobación previa por escrito de la administración de la escuela. A los infractores se les confiscarán sus artículos y se los devolverán solo a los padres.

## Procedimientos de emergencia

Con el fin de familiarizar a los estudiantes y al personal con los procedimientos adecuados, se llevarán a cabo los siguientes simulacros, según corresponda, durante todo el año escolar: incendio, aislamiento, procedimientos de actuación en caso de terremoto y evacuación del autobús.

Los padres deben preparar a sus hijos para una emergencia de la siguiente manera:

1. Estar al tanto de las instrucciones del procedimiento de emergencia que se les da a sus hijos en la escuela
2. Mantener la tarjeta de emergencia de su hijo archivada en la escuela y actualizada en todo momento
3. Establecer la ruta más segura y directa hacia y desde la escuela
4. Hacer arreglos para que un vecino o amigo cuide a su hijo si los padres se van de la casa por el día

En caso de una emergencia durante la jornada escolar, el mejor lugar para que los estudiantes permanezcan es la escuela. Los estudiantes se mantendrán en un área segura hasta que los padres o las personas autorizadas anotadas en la lista de contactos de emergencia lleguen a la escuela. Los estudiantes que no sean retirados permanecerán en la escuela hasta el final de la jornada escolar normal y se liberarán en ese momento, siempre que sea seguro regresar a casa. Durante la emergencia, es esencial que las líneas telefónicas de la escuela estén disponibles para el personal de la escuela y aquellos que brindan ayuda de emergencia; por lo tanto, solo se debe llamar a la escuela si es absolutamente necesario. Las familias pueden sintonizar las siguientes estaciones de radio para mantenerse al día sobre la situación: KMJ 580 AM (inglés) y KMMM 107.3 FM (español).

# CONDUCTA

## Expectativas de comportamiento

Cada establecimiento escolar y cada maestro de salón de clase ha establecido expectativas de comportamiento para sus estudiantes que son coherentes con la política del consejo y las leyes estatales y federales aplicables. Es responsabilidad de los maestros y administradores asegurarse de que las reglas se lleven a cabo de manera justa y razonable. Cada maestro, administrador y otro empleado designado hará que los estudiantes rindan cuentas estrictas de su conducta en el camino hacia y desde la escuela, en el salón de clase y otros edificios escolares, en las instalaciones de la escuela y en el autobús escolar. Los estudiantes deben cumplir con las regulaciones escolares, obedecer todas las instrucciones, ser diligentes en el estudio y respetar a los maestros y a otras personas con autoridad, y abstenerse del uso de lenguaje obsceno y vulgar.

Los comportamientos específicos están prohibidos por las leyes estatales y federales y por la política del distrito. Las infracciones de estas leyes y políticas pueden resultar en asesorar y orientar a los estudiantes, las reuniones con los padres, la detención durante y después del horario escolar, la pérdida de privilegios, el servicio comunitario, la participación de las fuerzas del orden público, la colocación en programas alternativos, la suspensión o la expulsión.

La gravedad de las consecuencias disciplinarias depende de varios factores, como la naturaleza o la gravedad de la infracción y si la infracción es la primera. Por lo general, la suspensión (y la expulsión) se impone solo cuando otros medios de corrección no logran una conducta adecuada, o cuando el estudiante ha cometido una infracción grave por primera vez; o cuando también se determina que la presencia del estudiante causa un peligro para las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso de instrucción.

No se utilizará el castigo corporal. El uso de fuerza razonable y necesaria por parte de un empleado para protegerse a sí mismo o a los estudiantes, o prevenir daños a la propiedad del distrito no se considera castigo corporal.

## Estrategias de prevención e intervención

El Distrito Escolar Unificado de Madera cree que las altas expectativas para el comportamiento de los estudiantes, la gestión eficaz del salón de clase y la participación de los padres pueden minimizar la necesidad de disciplina. El personal utilizará medidas preventivas y técnicas positivas de resolución de conflictos siempre que sea posible. Además, la disciplina se utilizará de una manera que corrija el comportamiento del estudiante sin crear deliberadamente un efecto adverso en el aprendizaje o la salud del estudiante. En todo momento, la seguridad de los estudiantes y del personal y el mantenimiento de un ambiente escolar ordenado deben ser prioridades para determinar la disciplina apropiada. Cuando ocurre una mala conducta, el personal intentará identificar las causas del comportamiento del estudiante e implementar la disciplina apropiada de una manera justa y constante, de acuerdo con las políticas de no discriminación del distrito. Los estudiantes que perturban constantemente pueden ser asignados a programas alternativos o retirarse de la escuela de acuerdo con la ley, la política del consejo y el reglamento administrativo.

El marco de Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), que se describe a continuación, es uno que apoya la responsabilidad de los estudiantes mientras continúa ayudando a su desarrollo socioemocional. Además, nuestras escuelas secundarias han adoptado un modelo de "Disciplina que Restaura" ("Discipline that Restores", [DTR, por sus siglas en inglés]) que incluye: resolución de conflictos, mediación entre compañeros y alternativas de justicia restaurativa que ayudan a resolver problemas cuando los estudiantes no demuestran un comportamiento apropiado. Nuestros procedimientos de disciplina en cada establecimiento están alineados.

#### Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS)

El PBIS es un marco (o enfoque) de todo el sistema para establecer la cultura social, el entorno de aprendizaje y enseñanza, y los apoyos de comportamiento individual necesarios para lograr el éxito académico y social de todos los estudiantes. La implementación del PBIS incluye lo siguiente:

- Establecimiento de un equipo de liderazgo de PBIS
- Identificación de expectativas positivas en toda la escuela
- Enseñanza de las expectativas de toda la escuela
- Enseñanza de las expectativas del salón de clase
- Estímulo y fortalecimiento del comportamiento positivo de los estudiantes
- Desaliento a las infracciones del comportamiento de los estudiantes
- Supervisión del éxito del PBIS mediante datos

Nuestras escuelas están entusiasmadas de continuar desarrollando programas para el PBIS. (DMS: preparado, puntual, educado, productivo y positivo; MLK: respetuoso, responsable y dispuesto a aprender; TJ: respeto, integridad, seguridad y excelencia; MadTEC: comprometido, excelente, reflexivo y responsable). Creemos que el éxito de los estudiantes está relacionado con la demostración de las expectativas de comportamiento compartidas. En todas las escuelas, los estudiantes reciben instrucción y apoyo conductual para tener éxito y lograr ambos en términos académicos y sociales.

#### Reenfoque y sala de amigos

A un estudiante que opte por no seguir un comportamiento esperado, se le pedirá que se someta al procedimiento de REENFOQUE. Un estudiante en el procedimiento de REENFOQUE está sentado en un área tranquila, ya sea en el salón de clase, en el salón de otro maestro o en la oficina, para pensar sobre el comportamiento inapropiado y escribir una alternativa positiva en un formulario de REENFOQUE. Luego, el maestro le da la bienvenida al estudiante de regreso al salón de clase, quien ha revisado el formulario de REENFOQUE del estudiante para verificar que sea preciso y esté completo. Un estudiante que ha estado en el procedimiento de REENFOQUE no significa necesariamente que el estudiante haya sido "malo". El procedimiento de REENFOQUE es una oportunidad para identificar comportamientos que pueden comenzar a afectar el entorno académico.

Después de una extensa enseñanza de los comportamientos esperados y la práctica con el procedimiento de REENFOQUE, se asignará al Centro de Responsabilidad del Estudiante (SRC, por sus siglas en inglés) a la hora del almuerzo. El procedimiento es muy eficaz como respuesta a la mayoría de los problemas de conducta de bajo nivel. Sin embargo, encontramos que algunos estudiantes optan por seguir comportándose de manera inapropiada y, por lo tanto, se requerirá que estos estudiantes asistan a la hora del almuerzo al SRC. En el SRC, los estudiantes trabajarán en el trabajo escolar sin terminar en el entorno tranquilo de un salón de clase bajo supervisión. Se notificará a los padres si su hijo ha optado por romper constantemente las reglas que requieren tiempo en SRC a través de ConnectEd y por un maestro asignado.

#### Justicia restauradora

Las escuelas secundarias utilizan un enfoque de justicia restauradora, que ha demostrado ser una alternativa eficaz a las respuestas punitivas a las acciones indebidas o a los malentendidos. Este modelo une a las personas perjudicadas con las personas responsables de los daños en un espacio seguro y respetuoso, promoviendo el diálogo, la rendición de cuentas y un sentido de comunidad más fuerte. Los orientadores, los oficiales de seguridad, algunos maestros y los equipos administrativos del establecimiento normalmente facilitan nuestras reuniones de justicia restauradora. Se les pide a todos los estudiantes y sus maestros que participen en este tipo de reuniones si los estudiantes han recibido 3 o más reenfoques con cualquier maestro. Los estudiantes también pueden optar por iniciar una reunión de justicia restauradora con sus compañeros cuando ocurren malentendidos.

#### Tiempo para enseñar (específico para DMS, MLK y MadTEC)

Nuestra escuela utiliza el programa "Time to Teach" (Tiempo para enseñar), que promueve las siguientes metas:

1. Ofrecer un entorno de aprendizaje ordenado y seguro para todos los estudiantes.
2. Ayudar a los estudiantes a ser responsables y cooperar (no solo a cumplir).
3. Ayudar a los estudiantes a manejarse a sí mismos y reflexionar sobre su comportamiento.

#### 4. Desarrollar una cultura proactiva positiva para lidiar con la disciplina.

A los estudiantes se les enseñan los comportamientos esperados en toda la escuela y se les hace responsables de sus acciones. Los maestros enseñarán, modelarán y permitirán a los estudiantes contar con muchas oportunidades para practicar los comportamientos esperados en el salón de clase. Los maestros harán todo lo posible para desarrollar relaciones positivas y saludables con los estudiantes.

#### Incentivos y recompensas escolares

Nuestro personal cree que es importante reconocer a los estudiantes por demostrar nuestras expectativas de comportamiento PBIS. Las asambleas y reuniones están diseñados para reconocer públicamente a las personas por sus contribuciones positivas a nuestra cultura y comunidad escolar, así como para promover el espíritu escolar. Cuando los estudiantes muestran estas acciones, un maestro, orientador, administrador, oficial de seguridad u otro miembro del personal pueden reconocer su comportamiento con un boleto de incentivo. Los estudiantes pueden usar sus boletos en sus establecimientos de origen para canjear artículos los viernes durante el almuerzo.

#### **Motivos de suspensiones y expulsiones**

La suspensión se refiere a la remoción de un estudiante de la instrucción continua para propósitos de ajuste. La expulsión se refiere a sacar a un estudiante de la supervisión y el control inmediatos, o la supervisión general, del personal de la escuela. Los estudiantes pueden suspenderse o recomendarse para la expulsión siempre que el director o la persona designada de la escuela determine que el estudiante ha cometido un acto que infringe la Sección 48900 del Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés), como se enumera a continuación, y las Secciones 48900.2, 48900.3, 48900.4 y 48900.7 del EC en cualquiera de las escuelas del Distrito o en otro distrito y el acto está relacionado con una actividad escolar o asistencia escolar que ocurre en cualquier momento, como, por ejemplo, los siguientes:

1. Mientras se encuentra en las instalaciones escolares.
2. Mientras va o regresa de la escuela.
3. Durante el período del almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel.
4. Durante o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

Los siguientes son motivos por los cuales se puede suspender o expulsar a un estudiante:

- (a)(1) Causar, intentar causar, o amenazar con causar daño físico a otra persona.
- (a)(2) Ejercer la fuerza o la violencia sobre otra persona de manera intencional, excepto en caso de defensa propia.
- (b) Poseer, vender o de otra manera suministrar cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
- (c) Poseer, utilizar, vender o suministrar de otro modo, o estar bajo la influencia de una sustancia ilegal, una bebida alcohólica o una sustancia tóxica de cualquier tipo (EC 48900 C).
- (d) Ofrecer, organizar o negociar en forma ilegal la venta de cualquier sustancia ilegal, como se define en el Código de Salud y Seguridad en las Secciones 11053-11058, bebida alcohólica o estupefaciente de cualquier tipo y, luego, vender, entregar o suministrar a cualquier persona otra sustancia líquida o sólida y presentar dicha sustancia como sustancia ilegal, bebida alcohólica o estupefaciente.
- (e) Cometer o intentar cometer robo o extorsión.
- (f) Provocar o intentar provocar daños a la propiedad escolar o propiedad privada.
- (g) Robar o intentar robar en el edificio escolar o propiedad privada.
- (h) Poseer o consumir tabaco o cualquier producto que contiene o relacionados con tabaco o nicotina. (Sección 48900 H del EC).
- (i) Cometer un acto obsceno o participar en blasfemias o vulgaridades de manera habitual.
- (j) Poseer de manera ilegal u ofrecer, organizar o negociar la venta de cualquier objeto relacionado con drogas.
- (k) Interrumpir actividades escolares o desafiar deliberadamente de otra manera la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, otros funcionarios u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones. (Solo de 9.º a 12.º grado cuando se suspende de la escuela. No se puede utilizar únicamente como motivo de recomendación para la expulsión de estudiantes de cualquier nivel de grado).
- (l) Recibir material robado de la escuela o propiedad privada a sabiendas.

(m) Poseer un arma de fuego de imitación. Arma de fuego de imitación se refiere a una réplica de un arma de fuego que es tan parecida en sus propiedades físicas a un arma de fuego real como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.

(n) Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer un abuso sexual (Sección 48900 N del EC).

(o) Acosar, amenazar o intimidar a un estudiante que sea testigo de cargo o testigo en un procedimiento disciplinario, con el propósito de evitar que dicho estudiante actúe como testigo o tomar represalias en contra de dicho estudiante por el hecho de ser testigo.

(p) Ofrecer, organizar, negociar la venta o vender la droga Soma de forma ilegal.

(q) Participar o intentar participar en rituales de iniciación. Los rituales de iniciación se refieren a un método de iniciación o preiniciación en una organización o cuerpo de estudiantes, reconocidos o no de manera oficial por una institución educativa, que probablemente cause lesiones corporales graves o degradación o desgracia personal, las cuales resulten en un daño físico o mental a un exalumno, alumno actual o futuro.

(r) Participar en un acto de acoso escolar. El acoso escolar se refiere a cualquier acción o conducta grave generalizada o verbal, incluidas las comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico, dirigidas hacia uno o más estudiantes y que tienen el efecto de colocar sobre un estudiante la sensación de miedo por daño a su persona o su propiedad; hacer que el estudiante experimente un efecto perjudicial significativo en su salud física o mental; o hacer que el estudiante experimente interferencias sustanciales en su rendimiento académico o su habilidad para participar o beneficiarse de servicios, actividades o privilegios ofrecidos por una escuela. El acoso escolar también incluye un acto de acoso sexual cibernético por parte de un estudiante a través de la difusión, o la solicitud o incitación a difundir, una fotografía u otra grabación visual que muestre una fotografía con desnudos o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor identificable, cuando dicha divulgación es a otro estudiante o al personal de la escuela por medio de un acto electrónico y tiene o puede predecirse razonablemente que tendrá uno o más de los efectos de la intimidación descritos anteriormente. El acoso sexual cibernético no incluye una representación, caracterización o imagen que tenga algún valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que involucre eventos deportivos o actividades patrocinados por la escuela.

(t) Ayudar o instigar a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona.

Sección 48900.2 del EC. Cometer acoso sexual. El acoso sexual se refiere a una conducta que, cuando se considera desde la perspectiva de una persona razonable del mismo género que la víctima, es lo suficientemente grave o generalizada como para tener un efecto negativo en el rendimiento académico de la víctima o para crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo. (Solo de 4.º a 12.º grado)

Sección 48900.3 del EC. Causar, intentar causar, amenazar con causar o participar en un acto de violencia por odio. La violencia por odio incluye lastimar o intimidar a una víctima, interferir en el ejercicio de los derechos civiles o dañar la propiedad de una víctima debido su raza, origen étnico, religión, nacionalidad, discapacidad, sexo, identidad y expresión de género u orientación sexual; una percepción de la presencia de cualquiera de esas características en la víctima; o la asociación de la víctima con una persona o grupo con una o más de esas características reales o percibidas. (Solo de 4.º a 12.º grado)

Sección 48900.4 del EC Participar intencionalmente en el acoso escolar, las amenazas o la intimidación, dirigido contra el personal del distrito escolar o los alumnos, que es lo suficientemente grave o dominante como para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de la clase, creando un desorden sustancial, e invadiendo los derechos del personal de la escuela o los alumnos mediante la creación de un ambiente educativo intimidante u hostil. (Solo de 4.º a 12.º grado)

Sección 48900.7 del EC. Incurrir en amenazas terroristas en contra de los funcionarios o la propiedad escolar. Una amenaza terrorista incluye cualquier declaración escrita u oral de una persona que intencionalmente amenaza con cometer un delito que causará la muerte o lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad que superen los \$1,000, con la intención específica de que se tome la declaración como una amenaza, incluso si no hay intención de llevarla a cabo.

### **Discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar (*bullying*)**

El Distrito Escolar Unificado de Madera prohíbe estrictamente cualquier acto de discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso escolar con base en características reales o percibidas establecidas en la Sección 422.55 del Código Penal (PC, por sus siglas en inglés) y la Sección 220 del Código de Educación, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Todo el personal escolar que sea testigo de un acto de

discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, acoso, violencia, intimidación o acoso escolar relacionados con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela del distrito puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

Cualquier estudiante, padre u otra persona puede informar un incidente a un maestro, al director, a un funcionario de cumplimiento o a cualquier otro empleado de la escuela que esté a disposición. La queja que alega la discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar ilegales contra cualquier estudiante, empleado u otra persona que participe en los programas y las actividades del distrito debe presentarse a más tardar seis meses a partir de la fecha de la supuesta conducta o la fecha en que el denunciante obtuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la presunta conducta. Las quejas se investigarán y resolverán a través del Reglamento Administrativo (AR, por sus siglas en inglés) 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP, por sus siglas en inglés). La información sobre el UCP se puede encontrar en el sitio web del distrito en <https://www.madera.k12.ca.us/Page/13865>.

## **Acoso sexual**

Se prohíbe el acoso sexual de estudiantes en la escuela o en las actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. También se prohíben el comportamiento o las acciones de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja o atestigüe, o de otra manera apoye a un demandante que alega acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en un acto de acoso o violencia sexuales en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4.º a 12.º grado, la acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión, siempre que al imponer tal disciplina se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente).

### Programa de instrucción

Como medida preventiva, los estudiantes recibirán instrucción e información apropiadas para su edad sobre el acoso sexual, que incluyen lo siguiente:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo sexo y podría involucrar violencia sexual.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual en ninguna circunstancia.
3. Recomendación de denunciar los casos observados de acoso sexual, incluso cuando la víctima del acoso no se haya quejado.
4. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar las quejas y la persona o las personas ante quienes se debe hacer la denuncia de acoso sexual.
5. Información sobre los derechos de los estudiantes y los padres de presentar una denuncia penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúa la investigación del distrito de una denuncia de acoso sexual.

### Definición de acoso sexual

El acoso sexual prohibido incluye, por ejemplo, avances sexuales no deseados, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física no deseada de naturaleza sexual hecha contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto, en el entorno educativo, en cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a la conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición del estado o progreso académico de un estudiante.
2. La sumisión o el rechazo de la conducta de un estudiante se utiliza como base para tomar decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o el efecto de producir un efecto negativo en el desempeño académico del estudiante o de crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del estudiante se utiliza como base para tomar cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, los honores, los programas o las actividades disponibles en cualquier programa o actividad del distrito, o a través de estos.

Algunos ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos y que pueden constituir acoso sexual incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Miradas lascivas, coqueteos o propuestas sexuales no deseadas
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de una persona o una conversación demasiado personal
4. Bromas sexuales, carteles despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotografías, gestos obscenos o imágenes de naturaleza sexual generadas por computadora

5. Difusión de rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes inscritos en una clase predominantemente de un solo sexo
7. Masajear, agarrar, acariciar, tocar o rozar el cuerpo
8. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física en las actividades escolares cuando se dirigen a una persona por motivos de sexo
10. Mostrar objetos sexualmente sugerentes
11. Agresión sexual, abuso sexual o coacción sexual
12. Comunicaciones electrónicas que contienen comentarios, palabras o imágenes descritas con anterioridad

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera del plantel o fuera de los programas o las actividades relacionados con la escuela o patrocinados por la escuela se considerará acoso sexual en infracción de la política del distrito si tiene un efecto continuo o crea un entorno escolar hostil para el denunciante o la víctima de la conducta.

#### Denuncia e investigación de acusaciones de acoso sexual

Se recomienda encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido acosado sexualmente en las instalaciones de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela por otro estudiante, un empleado o un tercero o que haya presenciado un acoso sexual que denuncie el incidente a su maestro, al director o a cualquier otro empleado de la escuela a disposición. Un empleado que reciba una denuncia u observe un incidente de acoso sexual le notificará al director o al funcionario de cumplimiento del distrito dentro de un día escolar. El empleado tomará estas medidas, ya sea que la presunta víctima presente una queja o no. Una vez notificado, el director o el funcionario de cumplimiento tomará las medidas necesarias para investigar y abordar la acusación. Cualquier queja que alegue acoso sexual se investigará y resolverá a través de los Procedimientos Uniformes de Quejas.

Cuando se presenta un informe verbal o informal de acoso sexual, el director o el funcionario de cumplimiento le informará al estudiante o al padre sobre su derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con los Procedimientos Uniformes de Quejas del distrito. Independientemente de si se presenta una queja formal, el director o el funcionario de cumplimiento tomará medidas para investigar las acusaciones y, si se determina que hubo acoso sexual, tomará medidas inmediatas para detenerlo, evitar que vuelva a ocurrir y abordar cualquier efecto continuo.

Todas las quejas y acusaciones de acoso sexual se mantienen confidenciales, excepto cuando sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas necesarias posteriores. Sin embargo, cuando un denunciante o víctima de acoso sexual notifica al distrito sobre el acoso, pero solicita confidencialidad, el funcionario de cumplimiento le informará al denunciante o a la víctima que la solicitud puede limitar la capacidad del distrito para investigar el acoso o tomar otras medidas necesarias. No obstante, al cumplir con una solicitud de confidencialidad, el distrito tomará todas las medidas razonables para investigar y responder a la queja de acuerdo con la solicitud. Cuando un denunciante o víctima de acoso sexual notifica al distrito sobre el acoso, pero solicita que el distrito no lleve a cabo una investigación, este determinará si puede o no cumplir con dicha solicitud y al mismo tiempo brindar un entorno seguro y no discriminatorio para todos los estudiantes.

Se mantienen registros de todos los casos denunciados de acoso sexual para permitir que el distrito supervise, aborde y evite la repetición de la conducta de acoso en sus escuelas.

Para revisar el texto completo de la política del consejo del MUSD y el reglamento administrativo sobre el acoso sexual, haga clic en los siguientes enlaces: [BP 5145.7](#) y [AR 5145.7](#).

#### **Manifestación pública de afecto**

La escuela reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre los estudiantes; sin embargo, los estudiantes deben abstenerse de mantener conductas íntimas inapropiadas en el plantel o en eventos relacionados con la escuela. Una conducta repetida o especialmente inapropiada en este sentido puede dar lugar a una acción disciplinaria. Las demostraciones públicas de afecto consideradas inapropiadas incluyen las siguientes: besos, caricias, lascivia u otra conducta inapropiada.

#### **Objetos peligrosos**

A menudo, a los estudiantes les gusta traer objetos, como un artículo de colección, a la escuela para mostrárselos a sus amigos. Algunos ejemplos de estos objetos incluyen, por ejemplo, punteros láser, mini bates de béisbol, armas de artes marciales (*p. ej.*, nunchaku, estrellas voladoras) o cualquier otro objeto afilado y puntiagudo. Los estudiantes deben abstenerse de traer objetos que tengan el potencial de infligir lesiones corporales graves a otras personas, lo que podría dar lugar a consecuencias disciplinarias.

## Daño a la propiedad

Los padres pueden considerarse económicamente responsables si su hijo corta, desfigura o daña con intención cualquier propiedad, real o personal, del distrito o del empleado de la escuela, o no tiene la intención de devolver la propiedad del distrito prestada al niño a pedido de un empleado autorizado de la escuela. La propiedad escolar incluye, entre otros, los archivos electrónicos y las bases de datos. Además, la escuela puede retener las calificaciones, el diploma y el expediente académico del estudiante hasta que el padre haya pagado los daños.

Los pagos deben realizarse en efectivo, cheque de caja o en línea a través de Aeries. No se aceptan cheques personales. Si el estudiante o los padres no pueden pagar los daños o devolver la propiedad, se le asignará al estudiante un programa de trabajo voluntario en lugar del pago de los daños monetarios.

## Lenguaje irrespetuoso e inaceptable

El uso de cualquier lenguaje irrespetuoso e inaceptable no conduce a un entorno de aprendizaje seguro y protegido. Se espera que los estudiantes se abstengan de tal uso mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela, tal como se esperaría que lo hicieran en su lugar de trabajo en el futuro.

Los siguientes son algunos ejemplos de expresiones que se consideran irrespetuosos e inaceptables, ya sea hablado o escrito:

- Insultos habituales: el uso habitual o frecuente de impropiedades o lenguaje obsceno.
- Abuso verbal: también llamado ataque verbal o injuria, es una forma de conducta abusiva que involucra el uso del lenguaje. Incluye, por ejemplo, lenguaje que: contrarreste, retenga, descarte, bloquee y desvíe, acuse y culpe, juzgue y critique, trivialice, socave, amenace, insulte, olvide crónicamente, controle o castigue.
- Insultos raciales o religiosos: palabras ofensivas que se utilizan para describir a personas de una raza, un color, un país o una fe en particular.
- Discurso de odio: lenguaje que degrada, intimida o incita a la violencia o a la acción prejuiciosa contra otra persona basándose en su etnia real o percibida, su origen nacional, su condición de inmigrante, su sexo, su género, su orientación sexual, sus creencias religiosas, su edad, su discapacidad o cualquier otra característica física o cultural.
- Discurso misógino: lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia las mujeres.
- Discurso misándrico: lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia los hombres.
- Discurso homofóbico: lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia los homosexuales.
- Vulgaridad: lenguaje que ofende el buen gusto y los modales y se considera lascivo, soez, ofensivo, burdo, grosero y/o sugestivo.
- Lenguaje obsceno: lenguaje que aborrece la moral o la virtud, diseñado específicamente para incitar a la lujuria o la depravación; considerado tabú en situaciones de cortesía; repulsivo debido a una burda ignorancia de los principios morales o éticos.
- Burlas: lenguaje utilizado en broma para degradar a otro estudiante.

## Conflictos estudiantiles

Se espera que todos los estudiantes busquen recursos y apoyo si tienen un conflicto con otro estudiante o con un adulto. Cuando los conflictos no se abordan desde el principio, pueden interferir en la salud mental de los estudiantes, lo que podría perjudicar su rendimiento académico, asistencia y conducta. En casos graves, estos conflictos pueden conducir a conductas violentas y peligrosas. Para evitar que los conflictos se intensifiquen y ayudar a mantener un clima y una cultura escolares positivos en nuestras escuelas, se recomienda encarecidamente a los estudiantes que tomen las siguientes medidas:

- Informar al personal cuando se sientan inseguros, amenazados o acosados. Los incidentes también se pueden presentar completando y enviando un [Formulario de preocupaciones de los ciudadanos](#), o notificarse de forma anónima a través de [STOPit](#), con el código de acceso (todo en minúsculas): maderausd.
- Evitar escuchar y difundir chismes. Lo único que surge de los chismes son los sentimientos heridos y la ira. Adoptar la actitud: “Si no lo escuché con mis propios oídos, no vale la pena estar herido o enojado por eso”.
- No confrontar a otro estudiante cuando esté enojado. La otra persona puede reaccionar a la defensiva, sin estar seguro de lo que podrías hacer. Pedir ayuda a un maestro o miembro del personal, si no se puede olvidar o ignorar lo que el otro estudiante está haciendo para enojarlo.
- Concertar una cita con el orientador de la escuela. El orientador puede brindar sugerencias adicionales, reunirse con el otro estudiante o concertar una reunión para todos los estudiantes involucrados con el fin de resolver el problema de una manera segura y sin confrontaciones.
- No fomentar la violencia usando palabras o acciones para instigar una pelea, o ayudando o incitando a otro estudiante durante la pelea.

- Alejarse de un conflicto verbal o físico en curso a fin de no interferir con los esfuerzos del personal para prevenir o detener el conflicto. Grabar, avanzar hacia un conflicto o rodear a los participantes evita que el personal mantenga un ambiente seguro y representa un riesgo para la seguridad del estudiante que puede dar lugar a una respuesta disciplinaria.

## **Pérdida de privilegios**

Para fomentar altos estándares de conducta y comportamiento de los estudiantes de conformidad con las leyes estatales aplicables, las políticas y las regulaciones del distrito y las reglas de la escuela, el director puede negar la participación de un estudiante en actividades privilegiadas, colocándolo en una lista de “Pérdida de privilegios”. Generalmente, la pérdida de privilegios podría ser el resultado del rendimiento académico insatisfactorio del estudiante, de la repetición de la mala conducta o conducta grave, ausencias/ tardanzas excesivas o no devolver la propiedad de la escuela o del distrito prestada al estudiante. Las actividades privilegiadas incluyen, por ejemplo, cualquier actividad extracurricular que no esté relacionada con el salón de clase regular, que no ocurra durante el horario de clases, no se califique y no se ofrezca para obtener crédito. Específicamente, para los propósitos del año escolar actual, las actividades privilegiadas incluyen bailes, reuniones, viajes recreativos, viajes de recompensa, eventos de recaudación de fondos y ceremonias o actividades de graduación y promoción.

A menos que se indique expresamente lo contrario en la Política del Consejo (BP, por sus siglas en inglés) 5127 - Ceremonias de graduación y otras actividades privilegiadas, la elegibilidad y la pérdida del privilegio de participar en actividades extracurriculares y cocurriculares del distrito se rigen por la BP 6145 - Actividades extracurriculares y cocurriculares.

Consulte la Notificación anual del MUSD de los derechos y las responsabilidades de los padres y estudiantes para obtener más detalles sobre la pérdida de privilegios en las siguientes áreas:

- Suspensiones, recomendaciones de expulsión y órdenes de expulsión suspendidas
- No devolver la propiedad del distrito
- Incumplimiento de pago de una obligación financiera legalmente impuesta o acordada
- Aviso de revocación de privilegios
- Apelación de la decisión de revocar privilegios

## **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

### **Comunicación entre el hogar y la escuela**

Es una meta del distrito involucrar a los padres en las interacciones importantes con la escuela, ya que apoya una asociación entre el personal, los padres, los estudiantes y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Se les informará a los padres sobre asuntos relacionados con los estudiantes y la escuela a través de reuniones de padres y el personal; llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto personalizados o automáticos; publicaciones en los sitios web del distrito o de la escuela y en las cuentas de las redes sociales; y/o cartas. Para asegurarse de que la información se brinde a los padres de manera oportuna, asegúrese de que la escuela tenga los números de teléfono, la dirección de correo electrónico y la dirección postal más recientes en sus archivos. Los estudiantes y los padres también pueden monitorear el progreso reciente del estudiante, la asistencia y demás información importante a través de AERIES, el sistema de datos estudiantiles del distrito.

Los padres pueden comunicarse con el personal por teléfono, correo electrónico o en persona con cita previa. Se debe tener en cuenta que las llamadas telefónicas no se transferirán al salón de clase durante el tiempo de instrucción. Cualquier mensaje enviado al personal o dejado en el correo de voz recibirá una respuesta dentro de un período de 48 horas. Los mensajes de los padres para sus hijos solo se entregarán durante el tiempo de instrucción si el asunto es de EXTREMA emergencia o gran urgencia.

Se les pide a los padres que tengan inquietudes sobre asuntos relacionados con el estudiante o la escuela que realicen los siguientes pasos hasta que estén satisfechos con la resolución:

1. Abordar la inquietud directamente con el maestro del estudiante o el miembro respectivo del personal.
2. Informar al maestro del estudiante o al miembro respectivo del personal sobre su inquietud.
3. Informar al administrador del establecimiento sobre su inquietud.
4. Consultar el procedimiento de quejas correspondiente proporcionado en el sitio web del distrito en <https://www.madera.k12.ca.us/Page/13865>.

## **Observaciones en el salón de clase y reuniones de padres y maestros**

Es importante que los padres y los miembros de la familia participen y apoyen la educación de sus hijos. Las siguientes pautas son para los padres que deseen observar a su estudiante en el salón de clase o solicitar una reunión con el maestro o los maestros de su hijo.

### Observaciones en el salón de clase

La organización de la observación en el salón de clase debe realizarse con el maestro al menos con 24 horas de anticipación; no se permitirán las visitas sin previo aviso. Para minimizar las interrupciones y distracciones durante el tiempo de instrucción y para garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes, las observaciones en el salón de clase no pueden durar más de 20 minutos por visita a menos que se haya llegado a un acuerdo previo con la administración del establecimiento. El maestro o el director también pueden limitar la cantidad de observaciones que un padre puede realizar.

Durante una observación en el salón de clase, el padre no puede interactuar con ningún estudiante o el maestro, a menos que el maestro inicie la interacción. El director o la persona designada pueden estar presentes en el entorno observado para adaptar el seguimiento del debate o aclarar preguntas que puedan surgir. Se puede programar una reunión de seguimiento con el maestro o el director, según sea necesario, para abordar cualquier pregunta o inquietud.

En el día de la observación, los padres deben seguir las reglas y los procedimientos para visitar el plantel de la escuela, incluida la firma en la oficina principal y presentar una prueba de identificación. Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en el salón de clase sin el consentimiento previo del maestro y el director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Cualquier persona, que no sea el estudiante, que infrinja esta disposición deliberadamente es culpable de un delito menor.

### Reuniones de padres y maestros

Hay varias oportunidades programadas en las que los padres pueden hablar con los maestros y demás personal sobre el progreso de su hijo en la escuela, como la Noche de Regreso a Clases y la Visita Escolar. Sin embargo, para programar una reunión de padres y maestros fuera de esos eventos (ya sea en persona, virtualmente o por teléfono), los padres deben organizarse con los maestros comunicándose con ellos directamente, enviando una nota con su hijo para entregársela al maestro, o dejar un mensaje para el maestro en la oficina principal. El maestro le responderá su solicitud dentro de las 48 horas. Los padres que requieran un intérprete para la reunión también deben avisarle al maestro con suficiente antelación para que haga los arreglos necesarios con el director o la persona designada.

Las reuniones de padres y maestros suelen llevarse a cabo antes o después de la escuela para evitar interrupciones en el tiempo de instrucción y el aprendizaje. Los padres no deben simplemente presentarse en la escuela con la expectativa de reunirse con el maestro, sobre todo en los días de salida temprana, ya que los maestros deben asistir a las reuniones y participar en las actividades de formación profesional durante ese tiempo. Para que la reunión sea lo más productiva posible, se recomienda que los hermanos no asistan a las reuniones.

## **Voluntarios**

La asistencia voluntaria en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, intensificar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar, a la vez que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Se les recomienda a los padres y otros miembros de la comunidad que compartan su tiempo, conocimientos y habilidades con los estudiantes. Los voluntarios deben actuar de acuerdo con las políticas, regulaciones y reglas escolares del distrito. Los voluntarios no pueden traer a los salones de clase a hermanos u otros niños menores que no estén inscritos en la escuela.

Para poder ser voluntario en la escuela, el voluntario debe tener archivado en la escuela un certificado que demuestre que se ha sometido a una evaluación de riesgo de tuberculosis y, si se identificaron factores de riesgo de tuberculosis, se sometió a un examen y se determinó que no tiene tuberculosis infecciosa. Si un voluntario va a trabajar directamente con estudiantes mientras no está bajo la supervisión directa de un empleado certificado, debe obtener la autorización de huellas dactilares a través del Departamento de Justicia y la Oficina Federal de Investigaciones. Comuníquese con el director para obtener más información sobre cómo actuar como voluntario en la escuela.

## **Consejos de padres**

Se recomienda que los padres participen en las actividades de la escuela y pueden apoyar a la escuela de varias formas. Tenemos clubes de padres, consejos directivos escolares y consejos asesores del idioma inglés. Asista a una reunión del club de padres para obtener más información sobre la participación. Si la escuela de su hijo no tiene un club de padres, comuníquese con el maestro de su hijo. Tenga en cuenta que un voluntario que asiste al plantel de forma recurrente requiere que se tomen las huellas digitales.

### Asociación de padres y maestros

La Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés) está formada por padres, maestros y otros miembros del personal que están interesados en mejorar y apoyar la experiencia educativa de todos los involucrados. Su objetivo es mantener a los padres informados sobre las noticias de la escuela y del distrito, alentar la participación de los padres y la comunidad a través de actividades planificadas a lo largo del año, ofrecer voluntarios en eventos relacionados con la escuela y recaudar fondos a través de cuotas de membresía y actividades de recaudación de fondos para programas y actividades que benefician a los estudiantes. ¡Se anima a todos a convertirse en miembros de la PTA y participar! Para obtener más información, comuníquese con la oficina de la escuela.

### Consejo Directivo Escolar

El Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) es un grupo de toma de decisiones formado por el director, los padres, los estudiantes, los maestros y demás personal. Los miembros del SSC son elegidos por sus compañeros y debe haber paridad en el número entre los miembros de la escuela y los padres. La meta del consejo es desarrollar y aprobar el plan y el presupuesto de la escuela, así como evaluar la eficacia del programa de instrucción. Las reuniones están abiertas a todos, pero solo los miembros electos del SSC pueden votar sobre los puntos de la agenda. Comuníquese con el director para obtener más información.

### Consejo Asesor para el Idioma Inglés

Cada escuela pública de California con 21 o más estudiantes del inglés debe formar un Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), y aquellas con 51 o más estudiantes del inglés deben formar un Comité Asesor del Distrito del Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés).

El ELAC está compuesto por los padres electos, el personal y los miembros de la comunidad, y es responsable de las siguientes tareas:

- Asesorar al director y al personal en el desarrollo de un plan del establecimiento para los estudiantes del inglés y presentar el plan al Consejo Directivo Escolar para que se evalúe su inclusión en el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés).
- Asistir en el desarrollo de la evaluación de las necesidades de toda la escuela.
- Concientizar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.
- Elegir al menos un miembro del DELAC. (Los distritos con 31 ELAC o más pueden utilizar un sistema de representación proporcional o regional).

El DELAC está compuesto por padres electos representantes de cada escuela que asesoran a la Junta Directiva en al menos las siguientes tareas:

- Desarrollar un plan maestro del distrito para los programas y servicios de educación para los estudiantes del inglés. El plan maestro del distrito tomará en consideración los planes maestros del establecimiento escolar.
- Llevar a cabo una evaluación de las necesidades a nivel distrital, en cada escuela.
- Establecer el programa, las metas y los objetivos del distrito para los programas y servicios para los estudiantes del inglés.
- Desarrollar un plan con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables a maestros y asistentes de instrucción.
- Revisar y comentar los procedimientos de reclasificación del distrito.
- Revisar y comentar sobre las notificaciones escritas requeridas que deben enviarse a los padres y tutores.
- Si el DELAC actúa como el comité asesor de padres de estudiantes del inglés según la Sección 52063 (b)(1) y 52062 (a)(2) del EC, revisar y comentar sobre el desarrollo o actualización anual del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)

### **Talleres para padres**

La escuela puede ofrecer talleres informativos para los padres que apoyan el éxito de los estudiantes durante a lo largo del año.

### **Política sobre la participación de los padres del Título I**

Se ha desarrollado una política escrita de participación de los padres de Título I con información de las encuestas de padres, el consejo escolar y la asociación de padres y maestros. La política, incluido el acuerdo entre la escuela y los padres, se distribuye a los padres de los estudiantes de Título I a través de los paquetes de inscripción y en este documento. La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres del Título I.

### Participación de los padres en el programa del Título I

Para involucrar a los padres en el programa del Título I, se han establecido las siguientes prácticas:

- La escuela convoca a una reunión anual para informar a los padres de estudiantes del Título I sobre los requisitos del Título I y sobre el derecho de los padres a participar en el programa del Título I. El director hace una presentación sobre los antecedentes del Título I y cómo lo utilizará la escuela. (Programas, suministros, tecnología, recursos para padres y personal)
- La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, como reunirse por la mañana o por la noche. A los padres se les envía un mensaje por ConnectEd y un volante informándoles sobre las diferentes reuniones del Título I que están disponibles para que asistan. Las reuniones del Consejo Directivo Escolar son por la noche y las reuniones de ELAC son por la mañana.
- La escuela involucra a los padres de los estudiantes del Título I de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I de la escuela y la política de participación de los padres del Título I. Este es un tema permanente en todas las reuniones del SSC, del ELAC y del Club de Afición.
- La escuela les ofrece a los padres de estudiantes del Título I información oportuna sobre los programas del Título I. La información sobre los programas del Título I se ofrece a los padres a través de mensajes de ConnectEd, cartas enviadas a casa, durante las reuniones de padres (SSC, ELAC y Club de Afición) y durante las reuniones de padres y maestros.
- La escuela les ofrece a los padres de estudiantes del Título I una explicación del currículo utilizado en la escuela, las evaluaciones para medir el progreso estudiantil y los niveles de dominio que se esperan de los estudiantes. La administración y el personal docente brindan a los padres esta información durante la Noche de Regreso a Clases, las Reuniones de Padres y Maestros, la Visita Escolar y en el Manual de Padres y Estudiantes. Comprenden las siguientes áreas: evaluaciones estatales y locales, normas de rendimiento estatales y federales, requisitos de asistencia, política de calificaciones, promoción y retención.
- Si lo solicitan los padres de los estudiantes del Título I, la escuela ofrece oportunidades para realizar reuniones regulares que permiten que los padres puedan participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Si un padre solicita información y sugerencias adicionales, la escuela siempre está lista para adaptarse a las necesidades de los padres. Estas reuniones pueden ser individuales, en grupos reducidos o en un entorno de grupo grande.

La revisión de la política de participación de los padres se incluye en la revisión anual del Plan Único para el Logro Estudiantil. Se actualiza anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Las reuniones del SSC, del ELAC y del Club de Afición se utilizan para obtener comentarios, revisar y aprobar la política de participación de los padres de la escuela.

### Convenio entre la escuela y los padres

La escuela les distribuye a los padres de estudiantes del Título I un convenio entre la escuela y los padres. El convenio, que se ha desarrollado en conjunto con los padres, describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico de los estudiantes. En él se describen las formas específicas en las que la escuela y las familias se asociarán para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Se ocupa de los siguientes elementos legalmente requeridos, así como otros elementos sugeridos por los padres de los estudiantes del Título I.

- La responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo de alta calidad e instrucción.
- Las formas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros a través de, como mínimo, reuniones anuales de padres y maestros; informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes; acceso al personal; oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de sus hijos; y oportunidades para observar las actividades del salón de clase.

Los comentarios de las encuestas para padres, el consejo directivo escolar y la asociación de padres y maestros se utilizaron para hacer sugerencias sobre esta política. El convenio entre la escuela y los padres, junto con la política sobre la participación de los padres del Título I, se distribuye a los padres de los estudiantes del Título I a través de los paquetes de inscripción y en este documento.

### Creación de la capacidad de participación

La escuela involucra a los padres del Título I en las interacciones importantes con la escuela. La escuela apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes. Para poder conseguir dichas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

- La escuela ofrece a los padres del Título I ayuda en la comprensión de las normas de contenido académico del estado, evaluaciones y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus hijos. Las normas de contenido, las evaluaciones y el

progreso del estudiante se discuten con los padres en la Noche de Regreso a la Escuela, la Visita Escolar y las reuniones de padres y maestros.

- La escuela ofrece materiales y capacitación para ayudar a los padres del Título I a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico.
- Con la ayuda de los padres del Título I, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios por igual.
- La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I con otros programas y realiza otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Se invita a los padres a que participen en los siguientes talleres educativos e informativos: Noche de Regreso a Clases, Noche de Lectoescritura para Padres/Salud y Bienestar, Noche de Matemáticas para Padres, Feria de Ciencias, Acceso a Grados y diversos Talleres de Manualidades.
- La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades a los padres del Título I en un formato y lenguaje que los padres entienden. La información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades se distribuyen a los padres del Título I. Las reuniones del SSC y del ELAC se llevan a cabo regularmente durante todo el año. Se comparte información relacionada con el Título I y otros programas escolares y se solicita información. Se brindan numerosas oportunidades para que los padres aprendan cómo ayudar a sus hijos a ser estudiantes exitosos. Toda la información compartida con los padres se brinda en inglés y español. Los traductores se utilizan, según sea necesario, para las reuniones de padres y maestros, las reuniones del ELAC y del SSC y los IEP.
- La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de padres solicitadas por los padres del Título I. Las reuniones del SSC y del ELAC se llevan a cabo de 4 a 5 veces durante el año. Se notifica a los padres en su idioma a través del calendario mensual y de los folletos escolares. Se les recomienda a los padres que asistan a las reuniones y los talleres para aprender cómo ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela. Toda la información compartida con los padres se brinda en inglés y español.

#### Accesibilidad

La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migrantes. Se brinda información e informes escolares en un formato y lenguaje que los padres y las familias comprenden. Se invita y anima a los padres de los grupos mencionados a asistir a todos los eventos que ofrece la escuela. Los calendarios mensuales, los mensajes de ConnectEd, los folletos escolares, los anuncios en las carteleras y la agenda son algunos de los métodos utilizados por la escuela para extender una invitación para asistir. Se ofrecen traductores para las reuniones de padres y maestros, reuniones del SSC y del ELAC, del SST y los IEP, según sea necesario.

#### **Convenio entre la escuela y los padres**

Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntas para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos. A través de un proceso que incluye maestros, familias, estudiantes y representantes de la comunidad, se acuerdan los siguientes roles y las siguientes responsabilidades que nosotros, como socios, llevaremos a cabo para apoyar el éxito de los estudiantes en la escuela y en la vida.

#### **COMPROMISO DEL PERSONAL:**

Acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Ofrecer un currículo y una instrucción de alta calidad.
- Esforzarme por motivar a mis estudiantes para que aprendan.
- Tener altas expectativas y ayudar a todos los niños a desarrollar el amor por el aprendizaje.
- Comunicarme regularmente con las familias sobre el progreso de los estudiantes.
- Ofrecer un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y afectuoso.
- Asignar tareas diarias importantes para reforzar y ampliar el aprendizaje.
- Participar en oportunidades de formación profesional que mejoran la enseñanza y el aprendizaje y apoyan la formación de asociaciones con las familias y la comunidad.
- Participar activamente en la toma de decisiones en colaboración y trabajar de manera constante con las familias y mis colegas de la escuela para hacer que las escuelas sean lugares accesibles y acogedoras para las familias con el fin de ayudar a cada estudiante a que alcance las normas académicas de la escuela.
- Respetar a la escuela, a los estudiantes, al personal y a las familias.

#### **COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:**

Acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Asistir a la escuela listo para aprender y trabajar duro.
- Traer los materiales necesarios, las tareas realizadas y la tarea.
- Conocer y respetar las reglas de la escuela y la clase.
- Pedir ayuda cuando la necesite.
- Comunicarme regularmente con mis padres y maestros sobre las experiencias escolares para que puedan ayudarme a tener éxito en la escuela.
- Limitar mi tiempo de televisión y videojuegos y en su lugar estudiar o leer todos los días después de la escuela.
- Respetar a mis compañeros de clase, la escuela, el personal y las familias.

#### COMPROMISO DE LOS PADRES Y LA FAMILIA:

Acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Brindar un momento tranquilo, un lugar para la tarea y supervisar el acceso a la televisión y los videojuegos.
- Leerle a mi hijo o incentivar a mi hijo a que lea todos los días.
- Comunicarme con el maestro o la escuela cuando tenga una inquietud.
- Asegurarme de que mi hijo asista a la escuela todos los días, duerma lo suficiente, reciba atención médica regular y tenga una nutrición adecuada.
- Supervisar con frecuencia el progreso de mi hijo en la escuela.
- Participar en la escuela en actividades como la toma de decisiones, el voluntariado o la asistencia a reuniones de alcance escolar y reuniones de padres y maestros.
- Comunicarle a mi hijo la importancia de la educación y del aprendizaje.
- Respetar a la escuela, al personal, a los estudiantes y las familias.

El convenio entre la escuela, el estudiante y los padres se distribuye a través del Manual para Padres y Estudiantes, que está disponible electrónicamente en el sitio web de la escuela y del distrito. Las copias impresas están disponibles a pedido. El convenio se revisa y modifica al final de cada año escolar para reflejar las modificaciones y sugerencias de los padres.

